

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo" CO de la REPÚBI "Año del Centenario del Nacimiento de José María Arguedas Altamirano" (CO de la REPÚBI

1 5 SEP 2811

Serial Of Serial PRESIDENCIA

Lima, 14 de setiembre de 2011

OFICIO Nº 001-2011/LIV/WAR/LSR/CR

Señor:

Daniel F. Abugattas Majluf Presidente del Congreso de la República Palacio Legislativo Presente.-

Asunto:

Remite informe sobre la Audiencia Pública y Labores de Representación realizada en el distrito de Changuillo, provincia de

Nazca, departamento de Ica.

De nuestra especial consideración:

Nos dirigimos a usted, para saludarlo cordialmente, y en cumplimiento del acuerdo de Junta de Portavoces de fecha 05 de setiembre del 2011, los suscritos hacemos llegar a usted, nuestro informe escrito, sobre las actividades conjuntas de representación desarrolladas en el distrito de Changuillo, Provincia de Nazca — Departamento de Ica, realizadas el día 07 de setiembre de los corrientes, asimismo hacemos llegar adjunto los documentos y memoriales recibidos, que contienen los petitorios de nuestros representados, para ser atendidos por los sectores competentes del Poder Ejecutivo.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para expresarle las muestras de nuestra especial consideración.

Atentamente,

WALTÉR ACHA ROMANI Congresista de la República LEONARDO INGA VÁSQUEZ Congresista de la República

LOZ SALGADO RUBIANES Congresista de la República



DISTRITO DE CHANGUILLO PROVINCIA DE NAZCA DEPARTAMENTO DE ICA

INFORME SOBRE LA AUDIENCIA PÚBLICA Y LABORES DE REPRESENTACIÓN

MIÉRCOLES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011

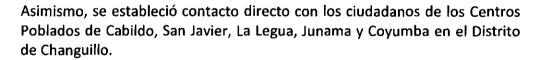
I. INFORMACIÓN GENERAL:

1. Convocantes:

Por acuerdo de Junta de Portavoces del Congreso de la República, de fecha 5 de septiembre de 2011, se acordó, para el cumplimiento de las tareas de fortalecimiento de la función de representación congresal, visitar los 43 distritos del departamento de Ica, y la realización del primer Pleno descentralizado del Congreso de la República.

2. Tipo de evento:

Audiencia Pública - Abierta, la misma que se desarrolló en el salón de actos de la Municipalidad de Changuillo, distrito ubicado a 2 horas 25 minutos de la ciudad de Pisco. Asistiendo a la misma, pobladores y organizaciones sociales del lugar como agricultores y representantes del Vaso de Leche, autoridades políticas, funcionarios públicos de salud y educación, delegaciones estudiantiles, autoridades y trabajadores municipales.



3. Otras actividades llevadas a cabo:

Se visitó en los centros poblados, las instalaciones de instituciones educativas, centros de salud, canales de riego, bocatomas de agua, locales y viviendas afectadas por el terremoto del año 2007.

4. Lugar: Departamento de Ica

Provincia de Nazca Distrito de Changuillo

5. **Fecha:** La visita de representación al distrito de Changuillo se realizó el día miércoles 07 de setiembre de 2011.





- 6. **Duración:** La visita de los señores Congresistas al distrito de Changuillo, demandó aproximadamente 08 horas.
- 7. Medios utilizados para la convocatoria: Tres días antes de la visita, se realizaron contactos con Prensa local y con organizaciones sociales del distrito, autoridades y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Changuillo.

8. Asistencia:

Congresistas:

- a) Walter Acha Romaní (PNP)
- b) Luz Filomena Salgado Rubianes (GPF) c) Leonardo Agustín Inga Vázquez (AP)

Otras autoridades:

Carlos Moisés Cabrera Solano - Alcalde distrital.

Representantes de la sociedad civil

Público en general

Nº de asistentes: 300 personas aproximadamente.

II. INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS CONGRESISTAS

1. Desarrollo de la Audiencia Pública:



Durante la visita de representación en el distrito de Changuillo - Nazca - Ica, los señores congresistas Walter Acha Romaní, Leonardo A. Inga Vázquez y Luz F. Salgado Rubianes participaron de una audiencia pública con la asistencia de autoridades locales del distrito, entre ellos el señor Alcalde de la municipalidad distrital de Changuillo, Sr. Carlos M. Cabrera Solano, funcionarios del sector educación, salud, agricultura, así como organizaciones sociales de base y público en general, quienes participaron activamente, haciendo conocer sus puntos de vista sobre los principales problemas de los que adolece el distrito, así como las denuncias sobre presuntos malos manejos de parte de la autoridad Edil.

Durante el desarrollo de la audiencia, intervinieron los señores congresistas, explicando a los asistentes sobre el carácter de la visita, las actividades que realiza el Congreso de la República, y sobre la importancia de las funciones de representación y fiscalización que se realizan desde el primer Poder del Estado; la presencia e intervención de los señores congresistas fue bien recibida por los ciudadanos, quienes calificaron de histórica su presencia, considerando que es la primera vez que representantes, del Congreso de la Republica en cumplimiento de sus funciones visitaron al histórico distrito.



En la misma audiencia los moradores del distrito, orgullosamente reclamaron que se reconozca al distrito de Changuillo como ciudad heroica en la cual se libró la primera batalla por la independencia nacional en al año 1820.

Se estableció contacto directo con los ciudadanos de los Centros Poblados de Cabildo, San Javier; conferenciando con la población, recogiendo sus reclamos para la atención prioritaria de sus servicios básicos de saneamiento, agua potable y alcantarillado; así como las refacciones de sus locales comunales, comedores, y viviendas afectadas por el terremoto de agosto del año 2007, instalaciones que pese al tiempo transcurrido aún no ha sido atendido por el Estado.

Se visitó en los centros poblados las instalaciones de instituciones educativas, verificando en ellas sus falencias en infraestructura, mobiliario y de seguridad, constatando que los centros educativos visitados no cuentan con cerco perimétrico, que permita otorgar seguridad a los alumnos.

Asimismo se constató, que el Centro de Salud de Cabildo se encontraba cerrado a las 11.45 am, hora de la visita efectuada, situación que estamos reportando a las autoridades regionales para los efectos y las acciones de orden administrativo y otras a las que hubiere lugar contra los funcionarios responsables.



Reporte de incidencias

- En el sector Educación, se visitaron las instituciones educativas de la localidad, se conferenció con padres de familia y profesores, recogiendo similares y múltiples demandas como también exigencias que deben ser atendidas con urgencia por el Ejecutivo. Las demandas de los profesores se resumen de acuerdo a lo siguiente:
 - Implementación de equipamiento tecnológico
 - Convenios con Universidades
 - Implementación de equipos de cómputo y servicio de Internet
 - Asistencia con maquinaria para la ejecución de proyectos de biohuertos escolares
 - Construcción de perímetro, aulas y centro de deporte
 - Se promueva la historia del pueblo de Changuillo como precursor de la independencia, siendo que en este lugar se libró la primera batalla de la Independencia en 1820 y se incorpore en los libros y textos escolares.
 - Se investigue las actividades de la UGEL Palpa a fin de fiscalizarla.



De otro lado los padres de familia y profesores, demandan la integración de las Instituciones Educativas. (Primaria y Secundaria)

- En el Sector Agrario, las demandas de los agricultores están orientadas a:
 - Asignación presupuestaria aproximada de 1 millón doscientos mil nuevos soles para la defensa ribereña – Chumbillo.
 - Mejoramiento de irrigación de agua y la bocatoma.
 - Fiscalización en compra venta de tierras
 - Electrificación para pozos
 - Para la obtención de los créditos, que se reduzca el área de 5 a 4 hectáreas.
 - Asistencia técnica en la operación y mantenimiento de canales, regadíos, pozos, represas.
 - Apoyo en selección de mercado para la producción y venta de pallares.
 - Modernización del Puerto Caballa para promocionar la pesca artesanal.
 - Construir la represa de la laguna Tulcucocha.

En el sector social, solicitan:

- Implementación del programa Juntos a todas las comunidades.
- Cobertura del Programa de Vaso de leche a más beneficiarios.
- Incrementar presupuesto para el programa Vaso de Leche.
- En el Sector Salud, las demandas estuvieron principalmente orientadas a:
 - La creación de más brigadas de salud.
 - Tratamiento eficiente de tuberculosis multidrogo resistente.
 - Programas de alimentación.
 - Nuevos equipos para esterilización.
 - Denunciar negligencias médicas y la investigación que corresponda.
- En lo Político, existe la petición de la población de Changuillo para pertenecer administrativamente a Nazca y no a Palpa.
- En infraestructura: Es necesaria una carretera de acceso al distrito de Changuillo, la misma que mejorará la comunicación entre las ciudades.





2. Desarrollo de otras actividades de representación

La Municipalidad Distrital de Changuillo, reconoce la valiosa participación de los señores Congresistas: Luz Filomena Salgado Rubianes, Walter Acha Romaní y Leonardo Inga Vásquez, y los declara HUESPEDES ILUSTRES.

Reporte de Incidencias: (NINGUNA)

III. INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS SERVIDORES PARLAMENTARIOS

- 1. De la audiencia pública. Acta si la hubiere. (NINGUNA).
- 2. De las otras actividades.- (NINGUNA).

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La visita de representación realizada en la localidad de Changuillo ha permitido que los legisladores tomen conocimiento de manera directa y oportuna, de las diferentes demandas y necesidades de la población, que requieren ser atendidas preferentemente por el Estado, razón por la cual se corre traslado de sus demandas por intermedio de la Presidencia del Congreso de la República, para que se atienda preferentemente lo siguiente:



- 1. Obras de saneamiento
- 2. Obras de irrigación, construcción de represas.
- 3. Obras complementarias de infraestructura educativa, cercos perimétricos, aulas para informática.
- 4. Saneamiento Físico Legal, titulación de tierras.
- 5. Obras de infraestructura como carreteras de acceso al distrito.
- 6. Auditorias a la inversión pública en el distrito.
- 7. Seguridad y el control de la policía.
- 8. Evaluación y seguimiento de la ejecución de programas sociales.

V. ANEXOS

- Nº 1 Sumilla de documentos y memoriales recibidos
- Nº 2 Archivos gráficos audiovisuales
- Nº 3 Copia escaneada o física de documentos y memoriales recibidos

LUZ SALGADO/RUBIANES Congresista de la República LEONÁRDO INGA VÁSQUEZ Congresista de la República /WALTER ACHA ROMANI Congresista de la República



Anexo № 1

RELACIÓN DE DOCUMENTOS Y APORTES RECIBIDOS

SUMILLA

OBSERVACIONES

REMITENTE

DOCUMENTO

	M=	DOCOMENTO	KEIVII I EN I E SUIVIILLA		OBSERVACIONES
	41-2011-	Oficio	Prof. Maritza N.	Solicito	
Į	GORE-ICA-	1	Suarez Cajo	materiales	1
	DREI-E.I		Directora de la	didácticos para el	
	Nº169-C/D		I.E.I Nº169	nivel inicial	
			Cabildo		
	Nº/GORE-	Oficio	Prof. José	Donación de	La institución es
	ICA-DREI-		Sanabria	premios y/o	Sede de la Semana
	UGELP-I.E.		Vizarreta	estímulos	Técnica 2011
ĺ	"G.M.N"-C/D				
	S/N	Carta	Sra. María	Regalo para niños	Donación de
			Huarcaya Vilca	del vaso de leche	Juguetes y
			Presidenta de	de Cabildo	panetones para 120
i			Vaso de Leche		niños por fiestas
			de Cabildo		navideñ <u>as</u>
	096-2011-	Oficio	Sr. Carlos	Solicito	
	MDCH/ALC		Moisés Cabrera	transferencia de	
			Solano	partidas	
			Alcalde de la	económicas para	
١			Municipalidad	ejecución de	
))'		į 	Distrital de	Proyectos	
/			Changuillo		
	S/N	Comunicado			Se condenó
					injustamente a Julio
					Jacinto Sotelo a
i					cadena perpetua
					por haber cometido
					el delito de violación
					sexual.
	S/N	Memorial	Prof. Juana	Donación de: -	La donación de los
			Elías Luján	veinte	materiales
			Directora de la	computadoras	precisados a fin de
			I.E № 22393	- dos proyectores	que la I.E no se
			,	- una máquina de 🛚	
				soldar eléctrica	de Computación e
i				- una compresora	Informática y Taller
				y otros	de Carpintería.
	S/N	Comunicado	- Pr. Maritza	- Solicita servicio	Los pedidos son
			Suarez Cajo	de internet e	para las
			Directora de la	implementación	instituciones
į			I.E № 169	de laboratorios	educativas a nivel
			CABILDO -	de cómputo en	del distrital de
			Inicial.	las instituciones	Changuillo.
			- Prof. Julio	educativas.	





_	7					
			Galindo Alvear	- Crear proyectos		
			Director de la	productivos		
			I.E de San Juan	sostenibles con el		
				bono único.		
	ĺ		Martínez	-Capacitación		
			Aquino.	docente		
		į	Directora de I.E	permanente		
	İ		San Martín de			
L			Porras - Cabildo			
;	S/N	Memorial	•	- Solicita defensa	Este memorial está	
			distrito de	ribereña y	firmado por	
			Changuillo	exoneración de la	agricultores del	
		Í		contrapartida	distrito de	
	l			- Mejoramiento de	changuillo	
				infraestructura		
				de riego		
				- Precio de		
				refugio para los		
				productos		
				agrícolas.		
	İ			- Crédito Agrario		
1		·		y otros		
- !	S/N	Memorial	Ciudadanos del	- Denuncia graves	No presenta balance	
			distrito de	irregularidades	a la población y	
			Changuillo	de la gestión del	regidores.	
N				Alcalde de M.D.	Sobrevaluación de	
				Changuillo	obras.	
'				- Intervención de		
				la Contraloría	con denuncias en la	
				General	fiscalía por delitos	
	ļ				de peculado,	
					malversación de	
Ì	Ì				fondos.	
	ļ				Adjunta	
-	S/N	Carta	Comité	Solicita la entrega	documentos Los libros de	
1	J/ IV	Carta	Liquidador de la	de los libros de	planilla se encuentra	
			Cooperativa	planillas de	en poder del ex	
	ĺ		Agraria de	propiedad de la	presidente de la	
		ļ	Usuarios	Cooperativa	CAU Cabildo.	
			"Cabildo"	Agraria de	- Los libros son	
	ĺ		2 4 2	Usuarios (CAU)	necesarios para el	
				de Cabildo	trámite de la	
					jubilación de los	
	ì				socios.	
[:	S/N	Carta	Agricultores	Solicitan que	Firman esta carta 10	
		F	que adeudan al	promulgue una	ciudadanos con este	
1						
1	ļ		sistema	ley	problema	





la República				
			que solucione este problema	*
S/N	Memorial	Prof. José Zanabria Vizarreta	Solicitan el cerco perimétrico, loza multiuso, aula de	
		I.E "Gregorio	innovación	Centro Poblado de
		Martínez	tecnológica con	Coyungo.
,		Navarro"	Internet y un tractor para el	
			tractor para el área de	
<u> </u>			agropecuaria	
S/N	Memorial	Centro Poblado	Pone de	Hacen conocer
		del Sector	conocimiento	todas sus
		Jumana	que el Centro	1
			Poblado del	
			Sector Jumana, no cuenta con	pobladores del centro poblado
			agua potable,	· •
			desagüe, energía	
			eléctrica, posta	
			médica, y otros	
S/N	Memorial	Trabajadores	Solicitan sean	
		de Salud – CLAS Changuillo	tomados en cuenta para el	
		Changumo	nombramiento	
			del personal	
			profesional y	
			técnicos	
S/N	Memorial	Alcalde de	Solicita apoyo	
		Chanquillo	ante COFOPRI. En educación la	
			compra de bus	1
			escolar, internet,	
			impresoras,	
			electrobomba en	
			el colegio de	
			Changuillo- La Legua y cerco	
			perimetrico del	
			colegio.	
			Implementación	}
			y equipamiento	
			de la Institución	
			Educativa. En Salud, piden más	
			médicos,	
			enfermeros para	
			el hospital de San	
			Juan, entre otros.	
S/N	Memorial	Directora del	Solicita interceda	





		Centro de	ante FONCODES	
ļ		Educación	para que se haga	
		Técnico	efectiva la	
		Productiva	entrega de	
 		"Carlos Luna	donación de	
İ	{	Victoria	máquinas de	
		Quevedo" La	coser industrial y	
		Tinguiña	remalladota	
S/N	Memorial	Moradores de	Solicitan se	_
		las riberas del	investigue la	
		río Ica	construcción del	
ĺ	į		puente Puno, ya	
		ļ	que está	
<u> </u>			ocasionando	
			serios problemas	i
1		}	a los moradores.	
			El alcalde no	
			atiende sus	
			reclamos.	
S/N	Memorial	Centro Poblado	Solicitud dirigida	
		La Legua –	al Presidente de	
		Chanquillo.	la República, en	
			el que indican	
i			que no cuenta	i
			'	
		{	-	
				ł
			con desagüe, ni saneamiento físico legal	





ANEXO N° 2 Audiencia sostenida en la Municipalidad Distrital de Changuillo



Los Congresistas de la República Walter Acha, Leonardo Inga y Luz Salgado presentes en la audiencia, junto con el Alcalde Carlos Cabrera Solano y otras autoridades locales.

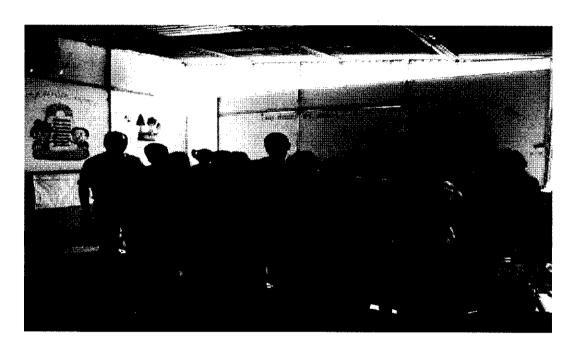


La población y autoridades de diversas instituciones del distrito de Changuillo presentes en la audiencia convocada por los legisladores.



VISITAS REALIZADAS POR LOS LEGISLADORES A DIVERSAS ENTIDADES DEL DISTRITO DE CHANGUILLO

1.-SECTOR EDUCACIÓN



Los Congresistas de la República Walter Acha y Leonardo Inga, junto a padres de familia, alumnos y profesores, verifican la infraestructura de la I.E.



Los Congresistas de la República con niños, padres de familia y docentes de educación primaria del distrito de Changuillo.





Se verifica in situ el mal estado de local donde se cuidan niños de 0 a cinco años de edad.



2. -SECTOR SALUD



Los legisladores Walter Acha y Leonardo Inga, in situ constatan a horas 11.45 am, que el puesto de salud de Cabildo se encuentra cerrado y no brinda atención a los pobladores.





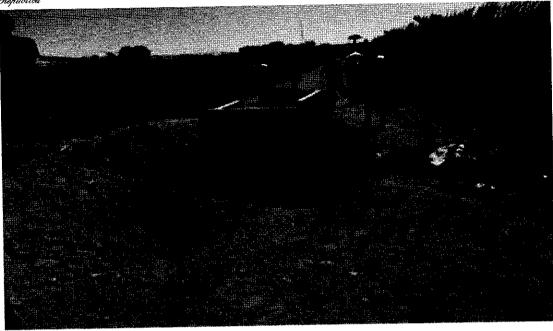
Se observa de la imagen a pobladores denunciando la desatención en el puesto de salud de Cabildo.





Los legisladores Walter Acha y Leonardo Inga en compañía de pobladores del distrito de Changuillo, dirigiéndose al pozo escéptico.





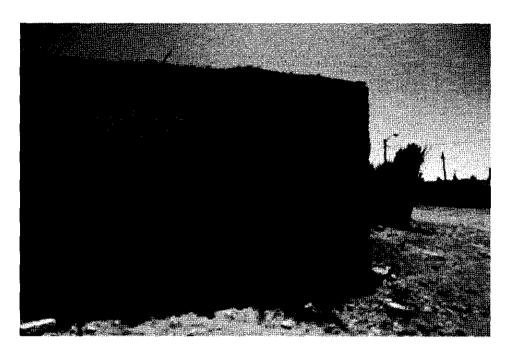
Pésimas condiciones de salubridad como se aprecia de la imagen.



Se verifica in situ el colapso del pozo escéptico, que afecta la salud de la población, y que contamina las aguas del río Grande



3.- SECTOR VIVIENDA



Se verifica in situ el mal estado de las viviendas a consecuencia del sismo ocurrido en agosto del año 2007. La ayuda nunca llego a este Centro Poblado, y sus propietarios no tienen otra alternativa que vivir en ellas, a pesar del peligro.



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"

Cabildo, 07 de Setiembre del 2011.

OFICIO N°41-2011-GORE-ICA-DREI-I.E.I N° 169-C/D

SEÑOR: WALTER ACHA HUAMANI

CONGRESISTA DE LA REPUBLICA.

ASUNTO: SOLICITO MATERIALES DIDACTICOS PARA EL NIVEL INICIAL.

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de los padres de familia del nivel inicial de Cabildo, así mismo manifestarle que esta institución educativa atiende a 18 niños de las edades de 3,4 y 5 años respectivamente.

Estos niños poseen juegos didácticos deteriorados y rotas de años anteriores, es por ello que acudimos a personas como usted identificadas con la niñez de la zona rural, para solicitarle nos done dichos materiales como: juegos de encaje, para amarar, desamarar, juegos de loterías, de exploración, etc., donde los niños puedan despertar aun mas su creatividad, e incrementen su investigación a través del juego.

Seguros de contar con su valiosa colaboración que servirá para un mejor aprendizaje de nuestros niños le agradecemos por anticipado.

Sea propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Prof: MARITZA N. SUAREZ CAJO

DIRECTORA I.E.I Nº! 169 CABILDO.

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

COYUNGO, AGOSTO DEL 2011

OFICIO MULT.Nº.....-GORE -ICA-DREI-UGELP-I.E."G.M.N."-C/D.

Señor

Walter F. Acha Romani Congresista de la Républica del Peni

Asunto

:Solicito donación de premios y/o estímulos

Referencia

:Sede por Semana Técnica 2011

Nos es grato dirigirnos a su digna persona con la finalidad de saludarlo muy cordialmente en nombre de la I.E."Gregorio Martínez Navarro" de coyungo, asi mismo hacer de su conocimiento que la Institución es SEDE de la Semana Técnica 2011 y va a congregar a 12 Instituciones del nivel Secundario y no contando con los recursos suficientes para llevar a cabo dicho evento de tan alta magnitud. Es motivo por el cual me dirijo a usted para solicitar la donación de premios y/o estímulos para dicha actividad que se llevara a cabo el día 14 de octubre del 2011.

Seguro de contar con su aceptación me despido de usted para agradecerle por este gesto tan importante, y reiterarle las muestras de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente.

Lic. Rosita M. Purilla Quispe

PROFESORA Ing. Rosita Purilla Quispe

sé Sanabria Vizarreta

ANO del centenono de macha Pida pora el mundo os cabildo 6 seticabre anil

sours: whater torda

de la Repoblica

Asvito: Regale pora niños del vaso de leche de cobildo

tenço el agrado de divigime a ested con la finalidad de expresales mis cordiales saludos a nombre del

Vaso de leche de cabildo y a la vez

le de a visted a fin de solicitorles que nos regales leche suguete panetones por los navidad 120 niños you que Hemos visto en visted en un valioso personas entrega por el filoro de los

niños estamos seguro de contar con su Acertación

de los ninos porce testimoarles los sentimientos de mi enficial consideración

Atetaniala

Marie Hungle

maria Hucraja volco

Presidenta del vaso de leche



Municipalidad Distrital de "CHANGUILLO"



D.L. Nº 10165 - Del 12 de Enero de 1945

Primera Gesta Libertadora del Perú

"Año del Centenario de Machu Picchu Para el Mundo"

OFICIO Nº 096 -2011-MDCH /ALC

Changuillo,07 de Setiembre de 2011

SEÑOR (A) :WALTER ACHA ROMANI

Excelentísimo Congresista del Perú

ASUNTO :Solicito Transferencia de Partidas Económicas Para

Ejecución de Proyectos.

Tengo el alto honor y agrado de dirigirme a Ud. En mi calidad de Alcalde y Representante Legal de la Municipalidad Distrital de Changuillo, para SOLICITARLE A VUESTRA MAJESTAD SE NOS OTORGUE TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS ECONOMICAS PARA LA EJECUCION DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA, los mismos que se encuentran en situación de VIABLES con su código SNIP en el Registro de Banco de Proyectos y que hasta la fecha no pueden ejecutarse por falta de presupuesto económico, siendo estas importantes obras las siguientes:

- .-Mejoramiento de la Carretera Tramo D.V. KM 415 Panamericana Sur Capital del Distrito de Changuillo Nasca, con Código SNIP Nº 121786, por el monto de S/. 3`595,583.00
- .-Mejoramiento de Vías y Construcción de Veredas en las Calles Principales del Distrito de Changuillo-Nasca- Ica, con Codigo SNIP Nº 156216, por el monto de S/. 1`215,069.00
- .-Construcción de Defensas Ribereñas en los Sectores de San Juan y Cabildo en la Margen Derecha del Rio Grande, Distrito de Changuillo, Provincia de Nasca, Región de Ica, con Código SNIP Nº 128677, por el monto de S/. 1`118,297.04.

Potencial Histórico, Cultural, Turístico y Deportivo "Si Chanquillo deseas conocer, su delicioso Pallar deber comer"



Municipalidad Distrital de "CHANGUILLO"



D.L. Nº 10165 - Del 12 de Enero de 1945

Primera Gesta Libertadora del Perú

- .-Defensa Ribereña con Fines de Protección de Terrenos de Cultivo en Ambas Márgenes del Río Grande en los Sectores San Juan y Chiquerillo, Distrito de Changuillo, Provincia de Nasca, Región Ica, con Código SNIP Nº 96988, por el monto de S/. 739,066.00.
- .-Mejoramiento de la Bocatoma de Coyungo Distrito de Changuillo, Provincia de Nasca, Region Ica, Con Codigo SNIP N°156068, por el monto de S/. 1"015,340.00
- .-Mejoramiento del Sistema de Riego Para los Productores del Sector San Javier, Distrito de Changuillo, Provincia de Nasca Región de Ica, con Código SNIP Nº 80896, por el monto de S/. 725,368.00.

Agradeciéndole anteladamente por el apoyo que nos brinde en el logro de la ejecución de las obras tan importante para el desarrollo de este histórico Distrito de Changuillo, aprovecho la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración.

ANEXO:

.- Cuadro de Banco de Proyectos.

Atentamente.

Municipalised Distriction

Terios Molles Cabr

100 22099584

Potencial Histórico, Cultural, Turístico y Deportivo "Si Chanquillo deseas conocer, su delicioso Pallar deber comer"

Departamento:	ICA
Provincia:	NAZCA
Distrito:	CHANGUILLO
Nro Total de Coincidencias	33

Número total de coincidencias:33

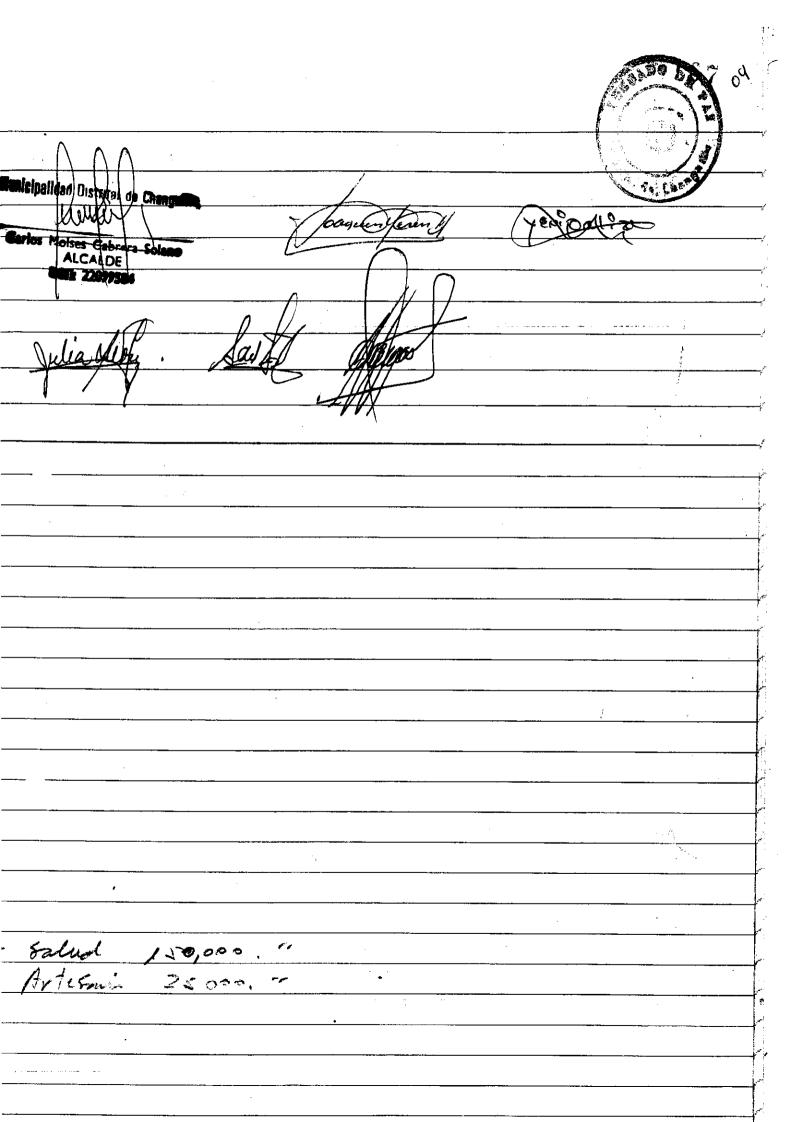
1				<u> </u>	
	5 (4.1) 54 (1)	April 19 de la companio della compan	Fig. 34F		the second
GR	13111	CONSTRUCCIÓN DE AULA TALLER EN LA I. E. Nº 22393 INTEGRADA DE AREAS TÉCNICAS- CHANGUILLO	95121	EDUCACION Y CULTURA	VIABLE
GL	139256	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y GRADAS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL C.P. LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	112562	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE
GL	139259	CONSTRUCCION DE COMEDOR POPULAR EN EL C.P. SANTA ISABEL DE LACRA DEL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	80975	SVIVIENDA Y DESARROLLO URBANO VIABLE	
GR	128677	CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LOS SECTORES DE SAN JUAN Y CABILDO EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO GRANDE, DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NASCA REGION ICA	1118297	AGROPECUARIA VIABLE	
GL	126372	CONSTRUCCION DE LOCAL DE USO MULTIPLE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	294086	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO VIABLE	
GL	162334	CONSTRUCCION DE LOCAL MULTIUSO EN EL C.P. SAN JUAN DEL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	98314	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	VIABLE
GR	75783	CONSTRUCCION DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EN LA IE GREGORIO MARTINEZ NAVARRO COYUNGO - CHANGUILLO - NASCA - ICA	1254378	EDUCACION Y CULTURA	EN FORMULACION
GL	167760	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLES PRINCIPALES DEL A.H. CAJUCA II, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	598269	TRANSPORTE	VIABLE
GL	119864	CONSTRUCCION DE PLAZA PRINCIPAL EN EL C.P. LA LEGUA DEL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	91249	MEDIO AMBIENTE VIABLE	
GR	78814	CONSTRUCCION DE PUENTE CARROZABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL RIO INGENIO DEL DISTRITO DE CHANGUILLO - NASCA	3958717	TRANSPORTE	VIABLE
GL	162341	CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO EN LA CALLE PRINCIPAL DE ENTRADA AL C.P. CABILDO, DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	144295	TRANSPORTE	VIABLE
GN	117089	CPACC - ESTACION RETRANSMISORA DE SAN JAVIER	50618	COMUNICACIONES	EN EVALUACION
GR	96988	DEFENSA RIBEREÑA CON FINES DE PROTECCION DE TERRENOS DE CULTIVO EN AMBAS MARGENES DEL RIO GRANDE EN LOS SECTORES SAN JUANDY CHROLIERILLO, DISTRITO DE NAZCA-REGION ICA	739066	AGRARIA	VIABLE
GN	178530	ELECTRIFICACION RURAL DOMICILIARIA EN LOS DISTRITOS DE YAUCA DEL ROSARIO, EL INGENIO, NAZCA Y PALPA DE LA REGION DE ICA	2138345	ENERGÍA	EN EVALUACION
GN	112321	FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD URBANA EN APOYO A LAS PROVINCIAS DECLARADAS EN EMERGENCIA POR EL SISMO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007.	5999875	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	VIABLE
GR	154559	FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA GESTION DE LA CONSERVACION Y	4420591	MEDIO AMBIENTE	EN FORMULACION

Eftentas.

]	RESERVADA SAN FERNANDO		}	
GL	89382	FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR EN LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	:	ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL	VIABLE
GL	154996	INSTALACION DEL SISTEMA DE ILUMINACION DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL C.P. LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	20275	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE
GL	140182	INSTALACION E IMPLEMENTACIN DE UN SISTEMA DE RECEPCION Y TRANSMISION DE TV EN ZONAS RURALES DE LA PROV. DE NAZCA, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	101638	COMUNICACIONES	VIABLE
GR	156068	MEJORAMIENTO DE LA BOCATOMA SANTA ROSA DE COYUNGO, DISTRITO DE CHAMBUILLO, PROVINCIA DE NASCA, RESIÓN ICA	1015340	NGROPECUARIA	VIABLE
GL	109475	MEJORAMIENTO DE LA CAPTACION Y LINEA DE IMPULSION DE AGUA POTABLE DEL C.P. CABILDO DEL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	53138	SALUD Y SANEAMIENTO	VIABLE
GR	121786	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO D.V. KM 415 PANAMERICANA SUR - CAPITAL DEL DISTRITO DE CHANGUILLO - NASCA	3595583	TRANSPORTE	VIABLE
GL	162335	MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA DEL C.P. DE CHIQUERILLO DEL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	41030	MEDIO AMBIENTE	VIABLE
GL	161496	MEJORAMIENTO DE LA VIA PEATONAL EN LA CALLE BUENOS AIRES DEL C.P. COYUNGO DEL DISTRITO DE CHANGILLO, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	155693	TRANSPORTE	VIABLE
6L	1562 16	MEJORANIENTO DE VIAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LAS CALLES PRINCIPALES DE DISTRITO DE CIRRISDITIO - NAZCA -	1215069	TRANSPORTE	VIABLE
GN	122503	MEJORAMIENTO DEL CAMINO DE HERRADURA PUERTO CABALLA-PLAYA SANTA ANA	48714	TRANSPORTE	VIABLE
GR	64012	MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE CADENA FRIO EN LA MICRORRED NRO.8 VISTA ALEGRE INTEGRANTE DE LA RED I. ICA-PALPA-NAZCA	108591	SALUD Y SANEAMIENTO	VIABLE
	1			5	1
GL	154948	MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL C.P. SAN JAVIER DEL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	173716	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE
GL GR	154948 80896	DEPORTIVO EN EL C.P. SAN JAVIER DEL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE	en remanagera sur Parlamente a que pres remana al	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE
	<u> </u>	DEPORTIVO EN EL C.P. SAN JAVIER DEL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NAZCA - ICA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PADA LOS PRODLICTORES DEL SECTOR SAN MAJORA DESTRITO DE CHANGUILLO,	725368		
GR.	80896	DEPORTIVO EN EL C.P. SAN JAVIER DEL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NAZCA - ICA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PARA LOS PRODUCTORES DEL SECTOR SAN INVER, DESTITTO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NASCA-REGION ICA RECONSTRUCCION DEL CAUCE DEL RIO INGENIO EN EL SECTOR LA ANGOSTURA Y DESCOLMATACION DEL POZO COCHA LA LEGUA EN EL DISTRITO DE CHANGUILLO,	725368 208922	AGRARIA AGRARIA INDUSTRIA, COMERCIO Y	VIABLE VIABLE EN
GR	80896	DEPORTIVO EN EL C.P. SAN JAVIER DEL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NAZCA - ICA NECOMMENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PADA LOS PRODUCTORES DEL SECTOR SAN TAMER DE TIMEO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NASCA-REGION ICA RECONSTRUCCION DEL CAUCE DEL RIO INGENIO EN EL SECTOR LA ANGOSTURA Y DESCOLMATACION DEL POZO COCHA LA LEGUA EN EL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NASCA, REGION ICA SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE	725368 208922 10405061	AGRARIA AGRARIA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	VIABLE VIABLE

* Otros del 2010 y apayo gestion ante Cofopie. 1) Educación: La compra del sus escolar el monto esce 2000 mil sole. la regidora Tiz Castillo presenta todas las recordades de los colegios como e internet, impresoras, servicios higrenicos, electrobombo en el colegio de ca Changuillo, la legua y el sercordo del colegio. 2) Implementación y equipamiento de la instituciones Educativo a nive Obl Distrito en todal 350.000 soles. 3) Otros por concluer del año 2010 635,000 Casildo en el nivel pimorio no Tiene maquinaria que no alcanza po nos demas alumnos las maquinas son adroletas repotencias Todo es In Tuciones Educativas. 4) Salud : Jean mas medico, enfermeros para el prospital de san Juan y superison a las postas medios y hacer visita a las centra Ederalisos y pe hacer compaño de Essalud en cabildo, en Chequeillo que se estan presentande caro de anemia en los colegiantes caso como en cabildo, planificación fan Motoplos para el centro de Esalud Coyungo, requerimiento e implementación de centro Esalud 5) Estadio Municipal. 500,00, hacer la fachada, instalación de g por semillo, maya olimpico, instalación de les y sistema de agua, serv higienew y estrado Frompre Toda la instalación que lienen que una contraportida que. cul 10% que da la municipalidad semo salaria sera para el meso seliembre, la culmenciero del clesaque de cabeldo, los senores regidors miembro Clel C.C. 1. piden tambien un puente Colgante cuando hay aumento de agua nueva cabeldo, coyundo, San Juan, contella, Juman Exigen a los transportistas que dentren a los anexos no quieron, y si desi Cobran mos y ali acemento cle paraje en eras temporadas. Pedir a provincial facultar y regular en el settor de transporte. Cofopi brindora 30,000, el primero de agosto Comenzaran el recoj de pasero en todos la anexas. la regidoro Jeni palizo aice que hay em programo que da apoyo a la les anciones el programa se llama Binfot.

Siendo las cenco y cuarento y cinco de la Tarde se dio por conclui



SEÑORES CONGRESISTAS PRIMER CASO DE VIOLACIÓN SEXUAL CADENA PERPETUA EN EL PERÚ ESTA SRA. JULIA VALENZUELA **CONGRESISTA DE LA NACIÓN** ME CONDENO SIN HABER LEÍDO NI SIQUIERA UNA HOJA DEL EXPEDIENTE, GRACIAS A ELLA ME CONDENARON A CADENA PERPETUA, TENGO 7 AÑOS PRESO SIN HABER COMETIDO EL DELITO POR EL CUAL ME SENTENCIARON, JULIO CANCINO SOTELO. WWW.JULIOCANCINOSOTELO.COM



OF LA REPÚBLICA

" Año del Estado de Derecho y de la Gobernabilidad Democrática"

Lima, 16 de noviembre de 2004.

Oficio Nº 9.5 1-2004_IVC-CF

Señor Doctor:
HUGO SIVINA HURTADO
Presidente de la Cente Euerema de la República

Presente.-

Es grato de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez, remitir el recurso suscrito por la señora Carmen Rosa Anicama Allauja, a través del cual demanda justicia y celeridad, respecto a la denuncia penal por delito contra la libertad sexual, en agravio de cuatro niños menores de nueve años de edad; caso delictivo según expediente Nº 2004-203-11401JPOS, se viene diligenciando en el Quinto Juzgado Penal de Ica.

Por lo que, me permito solicitar a usted, disponer las medidas que correspondan, a fin de condenar severamente conforme a nuestra legislación penal, a los inculpados Julio Ernesto Cancino Sotelo y Elisvan Vergara Ventura. Asimismo, estimaré se digne remitir a mi despacho, la información que permita conocer el estado del proceso.

El presente pedido de información, se formula con arreglo a lo establecido en el artículo 96° de la Constitución Política del Estado y en los artículos 22° y 87° del Reglamento del Congreso de la República.

Con la seguridad de merecer la atención, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal

Atentamente,

Presidenta de la Comisión-Especial de Estudio encargada se investigar las Causas y Consecuencias de los Actos de Abuso Sexual y Violencia Colidiana contra los Niños y Adolescentes a Hivel Nacional

Despacho Congresal Jr.Azangaro No. 468. Of. 908 – Lima Telf. 3117488 – 3117489

1321 D

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA

REF: Oficio N° 954-2004-JVC-CR (18.11.2004), de la Presidenta de la Comisión Especial de Estudio encargada de investigar las Causas y Consecuencias de los Actos de Abuso Sexual y Violencia Cotidiana contra los Niños y Adolescentes a Nivel Nacional" del Congreso de la República.

Asunto: Solicita Informe del estado del expediente N° 2004-203-11401JPOS, que se viene diligenciando en el Quinto Juzgado Penal de Ica.

//ma, diecinueve de noviembre del dos mil cuatro.-

Estando al contenido del Oficio de la referencia; Remitase al Quinto Juzgado Penal de la Corte Superior de Justicia de lca para que proceda conforme a sus atribuciones, observando lo dispuesto en el inciso b) del artículo veintidós y ochentisiete del Reglamento del Congreso de la República.

HUGO SIVINA HURTADO PRESIDENTE

SEGISTAUNDO I. LEON VELASCO

le la Corte Suprema de la República

_{teso} de la república

PODER JUDICA! Corte Superior de J

13 1101. 2016

MESA DE PARTE

Hora: 11:50- UN

"Año del Estado de Derecho y de la Gobernabilidad Democrática. O ADMINISTRATIO

Lima, 16 de noviembre de 2004.

Oficio Nº 953-2004-JVC-CR

Señor Doctor: VICTOR MALPARTIDA CASTILLO Presidente de la Corte Superior de Ica



Presente.-

Es grato de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez, remitir el recurso suscrito por la señora Carmen Rosa Anicama Allauja, a través del cual demanda justicia y celeridad , respecto a la denuncia penal por delito contra la libertad sexual, en agravio de sus hijos menores de nueve años de edad; tal como se detalla en la comunicación cursada y anexos adjunto.

Cabe señalar, que el caso delictivo según expediente № 2004-203-11401JPQS. se viene diligenciando en el Quinto Juzgado Penal de su Jurisdicción; por lo que me permito solicitar a usted, disponer las medidas inmediatas que correspondan, a fin de condenar severamente conforme a nuestra legislación penal, a los inculpados Julio Ernesto Cancino Sotelo y Elisvan Vergara Ventura.

Asimismo, estimaré se digne remitir a mi despacho, la información que permita conocer el estado del proceso.

El presente pedido de información, se formula con arreglo a lo establecido en el articulo 96º de la Constitución Política del Estado y en los articulos 22º y 87º del Reglamento del Congreso de la República.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal

Atentamente.

da los Actes de Abuse Scripliu 皆地 contra los illiños y Adolescentes e nave m

Despacho Congresal Dr.Azangaro No. 468, Of. 990 - Lima

DRTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA

"Año del Estado de Derecho y de la Gobernabilidad Democrática"

a, 19 de noviembre del 2004.

io Nº5329 2004-SG-CS-PJ

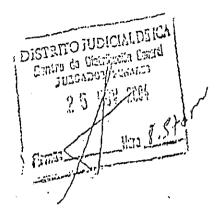
iora Magistrada

{IZABETH ARICIA GARCIA CORDOVA

• za del Quinto Juzgado Penal de la

• rte Superior de Justicia de Ica.

• sente -



ngo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle adjunto al presente en as 103, el Oficio Nº 954-2004 JVC-CR de la Presidenta de la "Comisión special de Estudio encargada de investigar las Causas y Consecuencias de 3 Actos de Abuso Sexual y Violencia Cotidiana contra los Niños y folescentes a Nivel Nacional" del Congreso de la República para que proceda informe a sus atribuciones, observando lo dispuesto en el inciso b) del tículo veintidós y ochentisiete del Reglamento del Congreso de la República.

ago propicia la oportunidad para expresar a Usted los sentimientos de mi special consideración.

tentamente,

- TINGAUTHO L. CONTRIBUTOR

la la Rocke 💎 🕠 Di la Randbliga

NECESIDADES PRIORITARIAS DEL SECTOR EDUCACION DEL DISTRITO DE CHANGUILLO

 Solicitamos el servicio de internet e implementación de laboratorios en las Instituciones Educativas a nivel distrital.

Esto se lo pedimos para estar acorde con el avance tecnológico de las instituciones educativas de las zonas urbanas y poder enviar la documentación de gestión administrativa y pedagógica directamente al MED mediante el sistema SIAGIE.

2.- Crear proyectos productivos sostenibles con el apoyo de un bono único para el inicio del mismo.

Como crianza de animales menores, biohuertos, cultivo de arboles frutales los que ayudarían para sufragar los gastos que demanden las diferentes actividades de los estudiantes, como fencit, juegos escolares, concursos literarios, olimpiadas, esto debido a que los padres de familia no cuentan con recursos económicos para solventar dichas actividades donde participan las instituciones rurales.

3.- Capacitación docente permanente en convenio con las universidades.

Esto ayudaría a mejorar la calidad de los docentes del distrito y beneficiar a la población estudiantil logrando así elevar aun más el nivel educativo de nuestros estudiantes.

4.- Integración de las Instituciones Educativas de los niveles de primaria y secundaria de los diferentes anexos del distrito.

Porque al unificarse generaría el incremento del presupuesto, favoreciendo a las instituciones y poder contar con personal administrativo completo, mejorando el servicio educativo en la zona contando así con personal de servicio II, personal servicio III, auxiliar de educación y otros.

5.- Mejoramiento de infraestructura en algunas instituciones educativas Como cercado, ampliación de aulas, lozas deportivas multiusos.

Changuillo 07 de Setiembre del 2011.

Prof. MARITZA N, SUAREZ CAJO

DIRECTORA I.E № 169 CABILDO

REPRESENTANTE DEL NIVEL INICIAL

DIRECTION John Columbia

Prof. JULIO GALINDO ALVEAR

DIRECTOR I.E DE SAN JUAN

REPRESENTANTE DEL PRIMARIA

DIRECCION FOF. ELSA G. MARTINEZ AQUINO

DIRECTORA I.E SAN MARTIN DE PORRAS - CABILDO

REPRESENTACION DEL NIVEL SECUNDARIA

NECESIDADES PRIORITARIAS DEL SECTOR EDUCACION DEL DISTRITO DE CHANGUILLO

1.- Solicitamos el servicio de internet e implementación de laboratorios en las Instituciones Educativas a nivel distrital.

Esto se lo pedimos para estar acorde con el avance tecnológico de las instituciones educativas de las zonas urbanas y poder enviar la documentación de gestión administrativa y pedagógica directamente al MED mediante el sistema SIAGIE.

2.- Crear proyectos productivos sostenibles con el apoyo de un bono único para el inicio del mismo.

Como crianza de animales menores, biohuertos, cultivo de arboles frutales los que ayudarían para sufragar los gastos que demanden las diferentes actividades de los estudiantes, como fencit, juegos escolares, concursos literarios, olimpiadas, esto debido a que los padres de familia no cuentan con recursos económicos para solventar dichas actividades donde participan las instituciones rurales.

3.- Capacitación docente permanente en convenio con las universidades.

Esto ayudaría a mejorar la calidad de los docentes del distrito y beneficiar a la población estudiantil logrando así elevar aun más el nivel educativo de nuestros estudiantes.

4.- Integración de las Instituciones Educativas de los niveles de primaria y secundaria de los diferentes anexos del distrito.

Porque al unificarse generaría el incremento del presupuesto, favoreciendo a las instituciones y poder contar con personal administrativo completo, mejorando el servicio educativo en la zona contando así con personal de servicio II, personal servicio III, auxiliar de educación y otros.

5.- Mejoramiento de infraestructura en algunas instituciones educativas Como cercado, ampliación de aulas, lozas deportivas multiusos.

Changuillo 07 de Setiembre del 2011.

PIOT. MARITZA N, SUAREZ CAJO

DIRECTORA I.E № 169 CABILDO

REPRESENTANTE DEL NIVEL INICIAL

DIRECCION JULIA A CROLINGAMINA PROF. JULIO GALINDO ALVEAR

DIRECTOR I.E DE SAN JUAN

REPRESENTANTE DEL PRIMARIA

DIRECTION Prof. ELSA G. MARTINEZ AQUINO

DIRECTORA I.E SAN MARTIN DE PORRAS - CABILDO

REPRESENTACION DEL NIVEL SECUNDARIA

MEMORIAL

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO. DANIEL FERNANDO ABUGATTÁS MAILUF.

JUANA ELÍAS LUJÁN, Directora de la Institución Educativa Nº 22393 - Distrito de Changuillo. En nombre de lo trabajadores y padres de familia, me presento ante UD, con el debido respeto para hacerle conocer las carencias de la Institución Educativa, esperando contar con su comprensión y aceptación ya que de esta manera servirá para el beneficio del estudiantado Changuillano.

PRIMERO :

Nuestra Institución educativa, cuenta con un Aula Virtual, Aula de Computación é Informática, por lo que contamos con una población de 123 alumnos y solo tenemos 05 computadora operativas, y nos dificulta la enseñanza aprendizaje, por lo que es de suma importancia pedirle nos done VEINTE COMPUTADORAS MODERNAS Y DOS PROYECTORES que nos pondrá acorde con la nueva tecnología y así tendremos las mismas oportunidades como las demás Instituciones implementadas.

SEGUNDO : Contamos con un taller de carpintería metálica que viene funcionando por mas de 10 años, al mismo tiempo esta especialidad viene formando técnicos en soldadura pero esta labor se viene opacando por la falta de materiales didácticos para el mejor desarrollo de dictados de clase porque no contamos con los siguientes herramientas:

- Una maguina de soldar eléctrica
- Una comprensora
- Tornillos de bancos
- Taladros de banco
- Perfiles metálicos
- Llaves, alicates, martillos, winchas escuadras. Soldaduras. etc.
- Uniformes y zapatos de taller de soldadura
- Computadoras para realizar los diseños a construir

Por tales consideraciones elevamos este memorial rogándole a usted Señor Congresista, nos brinde su apoyo en las gestiones de nuestro pedido.

Para mayor constancia firmamos la presente.

RELACION DE FIRMANTES

ic. Hana V. Elias Luján

21409343

Mariquenta Ines Portales Hernardez 22189100

2. Gramon Bartista Mirian Jakelyn 42506694

3. Rusga Jalanno Angel 42351232 Reff
4. MARQUEZ Ilore Treddy 21462024
5. Jaime Cluspe Jacobi 316338/8
6. Cosor Andrés Hermands Levin 21475397 Lor
7. Rouns Dida bing, Edward 21547396 Ranks
8. Vizarreta Cervantes, Margarità 21521701 APRIL
9. Prétel Rolas yolimo 7176 5164 put
10. Estrado Barrientos Jason David 71114479
11. Juceso Bautista Yupa Jupa
12. Angeles Mendez Medina
13. Johanna Eloiza Jópez Jozano
14. Pardo Peigoico Merly Solonge 40155701 Marks
15. PIZNERO ANGULO MARGARITA MARTHA 22188101 April
16. CLONA ALIENSE, JOSÉ ENRIGNE 21456,66 WILL
17. Cahroug Bendan Ranau 20188664 Merchant
18. Garay Camana Judith 70891503 frul
19. Bolin Quinte Jamein 220728211 Follow
20. Delar Cormen Flores Polacio 22100674 BRAFE
21. tomes Surco Emerita Hartina 22099794 Formand
22
23
24
25
26
27
28

9/2

MEMORIAL

SEÑOR CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA. WALTER ACHA ROMANÍ

Los abajo firmantes, Agricultores del Distrito de Changuillo, Provincia de Nasca de la Región Ica, ante usted nos presentamos Señor Congresista WALTER ACHA ROMANÍ, con la finalidad de hacer llegar nuestras necesidades que aqueja al sector agrario, por lo que esperamos muy encarecida mente su comprensión y aceptación ya que de esta manera servirá para el beneficio de todos los lugareños. Recordamos también a usted que muchos presidentes han pasado, muchas promesas han dejado pero ninguno se ha acordado de nuestras necesidades que nos aqueja que a continuación lo detallamos:

PRIMERO : Defensa Rivereña y exoneración de la contrapartida

SEGUNDO: Mejoramiento de la infraestructura de riego.

- 1. Descolmatamiento de los canales de riego.
- 2. Reforzamiento de tomas y compuertas.
- 3. Construcción de canales de irrigación.
- 4. Excavación de pozo subterráneo.
- 5. Mantenimiento del sistema de riego.
- 6. Construcción de represas (proyecto Torpococha).

TERCERO: Precio de refugio para los productos agrícolas (pallar – algodón).

CUARTO: Crédito agrario.

QUINTO: Presupuesto para el Proyecto de Represa de Torpocha.

Por tales consideraciones elevamos este memorial rogándole Señor Congresista, nos brinde su apoyo en las gestiones de nuestro pedido.

Para mayor constancia firmamos la presente.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	<u>FIRMAS</u>
ASSTIN DANNICUTOR T.	22073698	elle
GUALBERTO GAN WAS REYES	21433491	Abunda 37
SERAPIO PLIDED VILCO	22101448	and
Lizanhe oscovima feris &	22099602	July 2
FABIOCHSTIllo RAMIREZ	27073781	The last

NOMBRES Y APELLIDOS	<u>D. N. I.</u> <u>FIRMA</u>
Mauro Caccha Aloncon	21562601
Filexeone Romerez Carocho	22073644 Felow
Ma'xino Vilchez Meza	22073585 Maxual
HUEO WALTER COLQUE MEDINA	40136004 Shape
Someon Fello Palonicio	22184489
FERNANDO EVARISTO GONEZ BERROCAL	22099653
Aquilono Romero pellpe	27072857
Yournidez Somaler Adon	40274254 (JA)
Santing & Francis Ollogac	22073351
Santuy TORTHON (SPRIA	2207-37-75 92/
Silverse Roses GyVor	220728311 (8 Prof)
TUON MEZA ZOUDIS	22077748 Journ
Ensanda Palacios Bolivar	22099531
Jose fulio Caux Espuss	22099728 Frost
Eulois Rivers Clours	27073 + 69 Efiles
santos Estrada Huamani	22185767
Signet Cardina Castello Shis	40748494
JORGUIN YEREN MARSCIEZ	22073123 Janga Jone
Maria Hucreaga v./ca	22196292 mer Herry
Polar Carmen Flores Palaries	22100679 STORE
,	

NOMBRES Y APELLIDOS	<u>D. N. I.</u>	<u>FIRMA</u>
LUCIAND AYGUIDA SUICA	06642937 40735090 22068823	
JORGE LUIS CHANA PERALTA	<u>40735090</u> 1	John (
LUCIAND AYGUIPA SUICA TOPKA WIS CHAKA PERALTA Procurdes Peraman Dea	22068823	Janua des
	-	
	water and while we hid the behavior of the will not had been considered while	***************************************

NOMBRES Y APELLIDOS	D. N. I.	<u>FIRMA</u>
		
		·
		
		•
		

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORIAL

DIRIGIDO A LOS SEÑORES CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA

- WALTER ACHA ROMANI
- LUZ FILOMENA SALGADO RUBIANEZ

LOS ABAJO FIRMANTES, TODOS MORADORES DEL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NAZCA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON NUESTROS RESPECTIVOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y HACIENDO PLENO USO DE NEUSTRO CONSTITUCIONAL DERECHO DE PETICIÓN ACUDIMOS ANTE USTEDES A FIN DE MANIFESTARLE LO SIGUIENTE:

Que, el actual Alcalde de nuestro querido Distrito a la fecha viene cometiendo graves irregularidades con respecto a la función que se encuentra desarrollando, de la cual podemos mencionar:

PRIMERO.- Que, desde su elección como Alcalde de éste Distrito, el señor **NUNCA** ha presentado un Balance a la población ni a sus regidores con respecto a las obras u otros que pueda estar desarrollando.

SEGUNDO. - No deja participar a los Regidores a pesar de que les delega funciones.

TERCERO.- Tenemos serias dudas sobre el valor de las obras que viene ejecutando, por lo cual estimamos que existe una sobrevaloración en éstas, lo cual conllevaría a que se estén robando el dinero de todos los peruanos.

<u>CUARTO.</u>- Nuestro Alcalde presente denuncias a la Fiscalía por los delitos de Peculado, Malversación de Fondos (Estadio) y otros; siendo lo más grave el incumplimiento sostenido de lo que se acuerda en el **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**, por lo que todos los años se llegan a establecer las obras, sin embargo éstas nunca se ejecutan y más bien se realizan otras obras que nadie ha programado sino que son del gusto o preferencia del Señor Alcalde.

QUINTO.- Por los puntos mencionados arriba, pedimos por intermedio de ustedes señores congresistas, la intervención de la Contraloría de la República, para mayor veracidad, presentamos las copias de las denuncias hechas a la Fiscalía.

Ante ello Señores Congresistas, solicitamos su inmediata intervención a través de la función fiscalizadora que puede ejercer y de ésta manera investigar éstas malas acciones que se vienen suscitando en nuestro distrito.

/ NOMBREST APELLIDOS	<u>DNI</u>	FIRMA! OF ATTA
Karl Strikelyala	10403237	Rough Skyleta
Edicardo Maceli Garisce	22073483	Exeloped !
Maricio tello V.	22099744	fleefig
Aurelio Raminy Tomaiso	22099648	Auroles Quisson
Robert & We henry	20488835	Rotor
Magdalena Sanda Huarca	22072801	my farfala H
SONATHAN CERONCANOA	41322886	3500 C
GUALBERTO GUEROS R	21433491	Jane Book
Agail Me Roneno	12072877	1/11
Allaucca Anceana Enclo 2	70891488	Establish .
Aday Andres Hermondes t.	22072837	Adia / Henrica
Vida Rasa bayza Mares	22672817	
	12893693	(Marie)
Yorana Palemino Tarqui	41284085	July 1
Rensotorres Pour	22073478	Donath
Holquia Dia Jon	22099770	to the
Fernando Gomez Bennocal	22099653	
ipuando Sornala no	an 4077425	4 1 1 1
Joanso John H.	42306533	Jan 11 10 1910
Queredo Caroy Edgor	22099669	tur and
Laura Ganboa Ayala	45-95-42.29	_auso
Viurana Comana Quispe	2209 9444	as in small
	22099766	Amuse
NERY RLUEBA PALOMINO	22099538	Napparp
THAN GARRIEL HERNANDEZPINGE	45727026	Caty /
Mayra Polomino Castille	10167742	Mawa Halominet
	\subset	

NOMBRES Y APELLIDOS	<u>DNI</u>	FIRMA ARABID
de Felipe Vente Aries	22073099	Said To I
Teofilo hunez Roman	22099726	Lewis wir
Julia Allamerano		but thains
Luis Alego Albita	41063344	South of the
Accton & PLEJO Alvites	21570845	Houl
· Jour Rosales Combrasa	40720860	mus Carl
Trancito HAMani Dias	4033397	Panto II D
JANET SODEZ Signener	10/433 25	Aux 92
beofila lalder Policio	22073690	Fither Star
Emperation Cumbra Molina	220 99420	Emperators & A
Tolando Medina Martines	06611532	I don Datodia
Rayers Losales Paucon	43504852	first of
Meetia Abadesa Cuashos M.	22099566	A food Carfful
Silausne Kosoler ATVOR	7.2072834	Skorols
Juona Polories &	22099698	I Poloce-
MIETHO TOMAYILO TOURS	40872445	application of the second
B. Mangon. To Ining 6.	22072897	R. Met gov. Tong.
Botha Tues Velosque	40182482	Parks III
YAC ANDENSON ROSALLS PALACIOS	45352727	you Rosales /
Marya Moscoso Vargas	22073699	Many Malex
Jose Julio Cruz Espuras	22099728	July &
V Afredo Andros Ronzara Kiva	· 46472654	A DE LOS DE LA CONTRACTION DEL CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA
Juso 11520 Zaosla	22077798	The state of the s
<i>J</i>	92077664	THAT HA
JORGE CHAVEZ TEXIT	22182893	Jag chanky
Growing Kawilla La 1079	22073675	Some formale A
$oldsymbol{v}$		

NOMBRES Y APELLIDOS	<u>DNI</u>	<u>FIRMA</u>
ROLLNOO R. SUICE LODYZO	41580470	5 mefsel
RAYMUNDO ELIAS GRANDA	22065650	James .
Eleuteria Ayala Alcarraza	22672911	Chatero
5 amboa Agola Lidia	42319411	Lidea N. 6 Al
Enjoir Forger &	22172934	Putto DE
* La dora floor & Tendrico yalls	27072853	
Dirmery Miding Chones	220733 44	Bul
Alexandro disone Baldión	22072895	Mo
Adelnida Vera Herrera	40755787	Austrato.
Moise & Wil elos duspe	12184769	A Dear
Probably icento Piohusman	44538852	eu II
Niche Mela butier	22079877	Twistes the
Gilliamo Gambon Assoyo	40417416	Salar
18568 ALLAUCCA ANECANA	44747359	Jurille
ELIZABET ROSAS GAMBOA	45204181	St.
Ruspe Gaerbay Legui Legoli	47872954	Star Our Glady
Osispo Osispo didio los	22099410	Office
Reon Gren Servar nes	21-40-21-95	Lungh Alo
Lucika garibay	220997249	from the second
Juan Duste C	190251572	
CIPUAUS CHUNGE R.	15450982	Just)
Rubon Antashua Flores	5518258	K. perfit
Vargas Barientes Pónica	4२१६१२५९	Hugen
Shoul Romines Amariani	10771247	071
Christin Edwards Illands Contino	41520950	April 1
NUNEZ GORDY ISOURD ROGO	44220495	Parture
U	•	1

NOMBRES Y APELLIDOS	<u>DNI</u>	<u>FIRMA</u>
Santing o Funes Ollaque	22073351	
PROJOCASTILIO RAMPOS	22073780	Jonah
Fothe Vinto Sure charte	22073 23	5 196033
Migmto Pillobu annan	22073372	Wigest Statumas
Liliberto E. Apazak	92073251	
Maxino Vilghez MIZa	22073585	Maximo Ville 27
el Jan Jan Jan Jan Jan Jan Jan Jan Jan Jan	22043698	
Jeleus Rouns	22073649	A Second
My Margarita Portales Hernández		Julio I
AURORA LEON CRUZ	214621950	(/ 1/1 / 5/1-
MARILI CAN Chos LEON	71014086	Maurenter
Quario : Santa grando Humarcuya	12074031	General +
	· ·	· .
		



DICTAMEN PENAL: Nº 88-2011-FSMD-NASCA

INSTRUCCIÓN : N° 2009-280 (REG. 2010-89) IMPUTADO : -CARLOS MOISES CABRERA SOLANO

DELITO : PECULADO Y OTROS

AGRAVIADO : EL ESTADO PERUANO Y OTRO

PROCEDENCIA: NASCA

SEÑOR PRESIDENTE DE LA SALA PENAL LIQUIDADORA TRANSITORIA DE NASCA

Viene la presente en mérito a lo dispuesto por resolución número 16, de fecha 04 de marzo del 2011, que corre a fojas 74; y revisados los autos se tiene que:

PRIMERO: El debido proceso está considerado como el cumplimiento de todas las garantías, requisitos y normas de orden público que deben observarse en las instancias procesales de todo procedimiento, a fin de que las partes se encuentren en condición de defender adecuadamente sus derechos. El debido proceso es una garantía constitucional, establecida en el artículo 139º inciso 3) de la Carta Magna, cuya omisión o vulneración es causal de nulidad; asimismo, el citado artículo, en su inciso 5), prescribe la fundamentación y debida motivación de las resoluciones como principio de la función jurisdiccional, ya que la motivación de toda decisión judicial como garantía fundamental de una correcta administración de justicia dentro de un debido proceso, exige que todo fallo, sea condenatorio o absolutorio, se encuentre debidamente motivado

SEGUNDO: A fojas 688 obra un escrito presentado por el procesado Carlos Moisés Cabrera Solano, solicitando la desacumulación del proceso que se le sigue por los delitos de rehusamiento de actos funcionales, cobro indebido y falsedad genérica, respecto del mismo en el que se le imputa el delito de peculado, en atención a los fundamentos que expone como sustento de su petición. A fojas 691, la procesada Luisa Betty Díaz Peña efectúa idéntico pedido (desacumulación) con relación al proceso que se le sigue por el delito cobro indebido, respecto de los ilícitos adicionales que se instruyen en la presente causa.

Tales escritos han sido objeto de pronunciamiento mediante resolución número 16 de fojas 694, disponiéndose la remisión de autos al Ministerio Público para la



emisión del dictamen de ley, al haberse vencido el término ordinario y ampliatorio en autos.

En consecuencia, no habiendo expedido resolución el a quo con relación a la procedencia o no de los pedidos de desacumulación formulados en autos y estando a la trascendencia del pronunciamiento que ha de derivarse de tales peticiones, este despacho no se encuentra en posibilidad de emitir el dictamen de ley en este estado, correspondiendo que vuestro despacho devuelva los autos al juzgado de origen para la emisión del pronunciamiento pendiente, comprendiendo además el que corresponda respecto al escrito presentado por la Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas a fojas 767.

Por lo expuesto, esta Fiscalía Superior **DEVUELVE** los actuados a efecto de que vuestro despacho disponga que el a quo -en término perentorio- cumpla con emitir resolución respecto a los pedidos de desacumulación formulados por los procesados <u>Carlos Moisés Cabrera Solano y Luisa Betty Díaz Peña, a fojas 691 y 694, respectivamente; tanto como respecto al escrito presentado por la Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas a fojas 767.</u>

Nasca, 30 de marzo del 2011.

ORAJ/smsd.

EXPEDIENTE N° 2009-280

INCULPADOS

CARLOS MOISÉS CABRERA SOLANO.

DELITO

PECULADO Y OTRO

AGRAVIADO

EL ESTADO Y OTRO

RESOLUCIÓN Nº 17.-

Nasca, cinco de abril De dos mil once.-

POR DEVUELTOS los autos del Despacho Fiscal con

el Dictamen Penal Nro. 88-2011-FSMD-NASCA; y, estando a lo opinado por

el Representante del Ministerio Público: PASEN los autos A DESPACHO

para emitir la Resolución que corresponda.

S.S.:

SAAVEDRA PARRA

SALAS MIRANDA.

FARFÁN QUISPE

08 ABR. 2011

PAMELA G. YATACO CORDINALIO ENCARGADA SCORETARIA

ENCARDADA SERREMANA SALA PENAL LIQUIDADORA TRANSITORIA DE XASCA

SECTETARIA O7 AMAZONI RECIBIDO EXPEDIENTE :N° 2009-280-SB.

PROCESADO :CARLOS MOISÉS CABRERA SOLANO Y OTROS.

DELITO :REHUSAMIENTO DE ACTOS FUNCIONALES, COBRO INDEBIDO, PECULADO Y PALSEDA GENÉRICA.

AGRAVIADO :ESTADO PERUANO y EDGAR MARCOS QUEVEDO GARAY.

RESOLUCIÓN Nº 17.

Nasca, once de enero Del año dos mil once..--- 1 - CHE 2011

A lo principal, POR RECIBIDO el informe del señor Fiscal Provincial; y, estando a lo normado en el artículo doscientos tres del Código de Procedimientos Penales: póngase los autos en despacho para la evacuación del informe pertinente.- Al primero y segundo, téngase presente.---

SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE NASCA CUADERNO DE LA ETAPA INTERMEDIA

EXPEDIENTE

: 269-2010-1-2do JIP-NASCA.

IMPUTADO

: Carlos Moisés Cabrera Solano.

DELITO

: Omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales.

AGRAVIADO

: Estado Peruano y Otro.

JUEZ

: Dra. Lidya Soraya Denegri Mayaute.

ESPECIALISTA

: Carlos Eduardo Rosales Sánchez.

RESOLUCION Nº 01

Nasca, Primero de Junio del año dos mil once.-

DADO CUENTA: con el requerimiento fiscal de acusación y conforme con lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y nueve del Código Procesal Penal en los seguidos contra Carlos Moisés Cabrera Solano por la Presunta Comisión del Delito Cometido por Funcionarios Públicos en su modalidad de Omisión, Rehusamiento o Demora de Actos funcionales en agravio de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Chanquillo debidamente representado por su presidente Raymundo Valentía Elías Granda y del Estado Peruano, representado por el Procurador de la Municipalidad Distrital de Changuillo : AUTOS Y VISTOS: y, CONSIDERANDO: Primero.- El artículo trescientos cincuenta inciso primero del Código Procesal Penal, indica que la acusación será notificada a los demás sujetos procesales, en el plazo de diez días, quienes podrán: a) observar la acusación del fiscal por los defectos formales, requiriendo su corrección; b) deducir excepciones y otros medios de defensa..., c) solicitar la imposición o revocación de una medida de coerción o la actuación de prueba anticipada..., d) pedir el sobreseimiento, e) instar la aplicación, si fuere el caso de un criterio de oportunidad; (principio de oportunidad o terminación anticipada), f) ofrecer prueba para el juicio..., g) Objetar la reparación civil o reclamar su incremento o extensión, ofreciendo los medios de medio prueba pertinentes para su actuación en el juicio, h), plantear cualquier otra cuestión que tienda a preparar mejor el juicio; Todo ello con el objeto de ser debatido en la audiencia preliminar de control de acusación; Segundo.- La Resolución número noventa y seis guión dos mil seis guión CJ guión PJ, que contiene el reglamento de expedientes judiciales en el capítulo segundo denominado del Cuaderno de la Etapa Intermedia en el artículo dieciocho, establece que las actuaciones y trámites que se realicen durante la etapa intermedia generarán un cuaderno cuya denominación será cuaderno de la Etapa Intermedia; que el órgano jurisdiccional competente ordenará su formación una vez que reciba la acusación fiscal o un requerimiento de sobreseimiento; el cuaderno de la Etapa Intermedia contendrá los pedidos que haya realizado los sujetos procesales, las resoluciones que cite el órgano jurisdiccional así como las actas que registren las actuaciones judiciales; Tercero.- Asimismo en el artículo diecinueve del mencionado Reglamento, se establece que el Cuaderno de la Etapa Intermedia tendrá como anexo el expediente Fiscal así como los objetos y cosas en caso estos hayan sido introducidos como prueba anticipada; Cuarto.- Por los anteriores considerandos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta del Código Procesal Penal y el artículo dieciocho y siguientes de la Resolución Número 096 del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; SE RESUELVE: FORMAR el cuaderno de la Etapa Intermedia con el requerimiento de la Acusación Fiscal; córrase TRASLADO a los dernás sujetos procesales por el plazo perentorio de DIEZ DÍAS ÚTILES, para que procedan conforme al artículo trescientos cincuenta del Código Procesal Penal; Asimismo téngase por adjuntada el original de la carpeta fiscal Nº 2106054502-2010-219-0.- Ndtitiquese.-

Carlos Eduardo Rosales Sánchez ESPECIALISTA JUDICIAL MODULO PENAL DE NAZCA

Cartos Eduardo Rosaks Sánchez



Ministerio Público Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Nazca Despacho de Investigación



Caso: 2106054502-2010-219 -0

EXPEDIENTE JUDICIAL 269-2010-1-PJIPN-NAZCA Fiscal Responsable: Mercedes Paola Saenz Venero

REQUERIMIENTO 01-2011-C219-2010-2FPPC-NAZCA

<u>SEÑOR JUEZ DEL PRIMER JUZGADO DE</u> INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE NAZCA

MITHSY ALEYDA CORRALES CARPIO, Fiscal Provincial Provisional del Despacho de Investigación de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Nasca, con domicilio en la primera cuadra de la Avenida María Reiche S/N de esta ciudad, a usted digo:

Con la autoridad que nos confiere el Artículo 159° numerales 1 y 5 de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos 11° y 94° numeral 2 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, y conforme a lo establecido en el Artículo 349 del Código Procesal Penal, procedemos a formular el siguiente acto postulatorio:

I.- <u>ACUSACIÓN PENAL</u>

Luego de efectuadas las investigaciones correspondientes este Ministerio Público, Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Nazca —Despacho Fiscal de Investigación, FORMULA ACUSACION PENAL contra el imputado Carlos Moisés CABRERA SOLANO en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Changuillo, por la comisión del Delito Cometido por Funcionarios Públicos en su modalidad de Omisión, Rehusamiento o Demora de Actos Funcionales, en agravio de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Changuillo debidamente representada por su presidente Raymundo Valentín ELIAS GRANDA y del Estado Peruano, debidamente representado por el Procurador de la Municipalidad Distrital de Changuillo, conducta prevista en el artículo 377° del Código Penal.

II.- LOS DATOS QUE SIRVEN PARA IDENTIFICAR AL

IMPUTADO

Ministerio Público

Defensor de la Legalidad Av. María Reiche 1° cuadra S/N - Nazca Central Telefónica; 522258 521180



- 4. La extensión del daño. Sin lugar a dudas que el daño causado es la demora de actos funcionales.
- 5. Las circunstancias de tiempo, modo y ocasión. De la denuncia realizada por el representante de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Changuillo, se tiene que con fecha 23 de marzo del 2010 denuncia al alcalde de Changuillo. señalando que al haberse realizado una convocatoria por Resolución de la Alcaldía Nº 0093-2009-MDCH/A de fecha 29 de mayo del 2009, después se fue a una Licitación para efectuar las adquisición de fertilizantes e insecticidas para la construcción del Estadio Municipal de Changuillo 1º etapa, teniendo como valor referencial ascendente a S/. 18,100.00 nuevos soles, dicho expediente de contratación fue aprobado por Resolución de Alcaldía Nº 0093-2009-MDCH/A de fecha 29 de mayo del 2009, mediante la cual se aprueba las bases del proceso, las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas de ser el caso, de acuerdo al presupuesto que le fue otorgado a la Municipalidad Distrital de Changuillo ascendente a S/.120,000.00 nuevos soles, para el sembrado de gras, malla olímpica y sardinel, y que hasta la fecha el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Changuillo, no ha cumplido con el sembrado del gras, malla olímpica y sardinel, con relación a la edificación del Estadio Municipal de Changuillo no ha cumplido a la fecha tampoco con realizarlo.
- 6. <u>La unidad del agente.</u> Por propia versión del agraviado se tiene que el delito se perpetro por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Changuillo.

Por estas circunstancias es que sólo se solicita que al acusado se le imponga la sanción de **Dos años** de pena privativa de libertad y **30 días multa**

N°	Imputado	Calificación Jurídica	Base legal	Pena propuesta
1	CARLOS MOISÉS CABRERA SOLANO	Omisión, Rehusamiento o Demora de Actos Funcionales	Tipo Base Artículo 377° del Código Penal.	DOS AÑOS DE PENAL PRIVATIVA DE LIBERTAD Y 30 DIAS MULTA

IX.- MONTO DE LA REPARACIÓN CIVIL:

Teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 93° del Código Penal, la <u>REPARACIÓN CIVIL</u> comprende a) la restitución del bien y si no es posible el pago de su valor; para el caso, el imputado al cometer el delito de omisión, rehusamiento o demora en Actos funcionales, perjudicó a la agraviada ya que no le dio una respuesta oportuna respecto a los informe sobre el presupuesto otorgado para la construcción del Estadio de Changuillo, así como tampoco se ha culminado con la construcción de dicho Estadio; b) la indemnización de los daños y perjuicios, para el presente caso el monto de la reparación civil debe estar en función a la magnitud de los daños y perjuicios ocasionados, que la indemnización cumple una función reparadora y resarcitoria, debiendo el acusado

Ministerio Público	
	Defenser de la Lagglidad

Mithsy A. Corrales Carpic ASCAL PROVINTIN PLAIN IN 2da, Frenchia Parisi Centroroma

Carlos Moisés CABRERA SOLANO, pagar EL MONTO DE DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS SOLES.

Por estas circunstancias es que sólo se solicita que al acusado se le imponga la sanción de **Dos años** de pena privativa de libertad y **30 días multa**, esto por cuanto se trata de personas que es la primera vez que comete un ilícito penal.

X.- RELACIÓN DE MEDIOS DE PRUEBA OFRECIDO

a) Declaraciones (víctima, testigos e imputado)

N°	Condición	Nombre y apellidos	Domicilio	Extremos de la declaración
1	Agraviado	Raymundo Valentín ELIAS GRANDA, representante de la Liga Deportiva Distrital de Futbol de Changuillo.	Av. Manuel Rojas S/N. Changuillo Nasca	A fin que indique la forma, modo y circunstancia en que se suscitaron los hechos que son materia de la presente acusación
2	Imputado	Carlos Moisés CABRERA SOLANO	Calle Principal S/N Cooperativa Agraria de Usuarios San Javier - Changuillo - Nasc	circunstancia de su

b) Prueba documental

N°		Descripción	Anexo/ Formato	Condición
	1	Oficio Nª 116-2010-XV- DIRTEPOL-RPI/CSN-CEI,	Obra a (folio 21/22) en la Carpeta Fiscal	,
	2	Detalle de adquisiciones de gastos del año 2009 .	Obra a (folio 27/28) en la Carpeta Fiscal	A oralizar (para la obra construcción del Estadio Municipal de Changuillo en su 1º etapa).
	3	Copia Certificada de la Copia Literal emitida por la SUNARP.	_	A oralizar (En la partida Nº 11019753 se encuentra Inscripción de Asociaciones Liga Distrital de Fútbol de Changuillo, en la que se nombra como presidente de la Liga Distrital de Fútbol de Changuillo, al

Ministerio Público

Althory A. Conales (apple Fiscon Province Prince IP 2da Fisipila Papel Supplement EXPEDIENTE Nº 2009-280

INCULPADOS : CARLOS MOISÉS CABRERA SOLANO Y OTROS

DELITOS

: PECULADO Y OTROS

AGRAVIADOS : EL ESTADO Y OTROS

RESOLUCIÓN Nº 24.-

Nasca, veintidós de agosto Del dos mil once.- 24 A60. 2011

AUTOS VISTOS: Con la abstención formulada por

Juez Superior doctor Wilmar de la Cruz Gutiérrez: v. CONSIDERANDO: Primero: Que, el mencionado magistrado, ha intervenido en la presente causa como Juez en primera instancia, (Fs. 517 y siguientes) por lo Segundo: Que, asimismo y que se encuentra impedido de conocerla.existiendo en esta provincia la Sala Superior Mixta y de Apelaciones corresponde llamar para completar el colegiado al menos antiguo de esa Sala. recayendo tal designación en el Juez Superior doctor Eulogio Francisco Cáceres Monzón; por lo que siendo así, DECLARARON FUNDADA LA INHIBICIÓN formulada por el señor Juez Superior doctor Wilmar de la Cruz Gutiérrez; y, de conformidad con lo previsto por el articulo 145° del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial: LLAMARON para completar Colegiado al señor Juez Superior menos antiguo de la Sala Superior Mixta y de Apelaciones de Nasca, doctor EULOGIO FRANCISCO CÁCERES MONZÓN, debiendo comunicársele su designación oportunamente conforme a ley.-----De otro lado conforme a su estado y en atención al oficio remitido por el Señor Juez del Juzgado Penal Liquidador de Nasca, téngase POR REINGRESADOS los autos; y, habiéndose cumplido con subsanar las observaciones advertidas en la Resolución N° 18, conforme a su estado, PASEN A VISTA FISCAL. Interviene el Señor Cuadros Pantigozo como Presidente de Sala por vadaciones del Señor Saavedra Parra.----

S.S.:

CUADROS PANTIGOZO. SALAS MIRANDA.



Houd

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Dirigido a los Señores Congresistas de la República

- -Walter, Acha Romani
- -Luz Filomena, Salgado Rubianes
- -Leonardo Agustín, Inga Vázquez

CUIDAD:

Por medio del presente tenemos el alto honor de dirigirnos a Ud. A fin de expresarle nuestro mas cordial saludo y darle la bienvenida a la ciudad de loa y asimismo sirva la presente para solicitar por su intermedio la entrega de los Libros de Planillas de propiedad de la Cooperativa Agraria de Usuarios "Cabildo", perteneciente a la jurisdicción del distrito de Changuillo, provincia de Nasca, departamento de loa, al señor Henry Tueros Zegarra, quien domicilia en la calle Sebastián Barranca Lote-30 – distrito de Santiago – loa, quien fuera presidente de la CAU Cabildo, el mismo que en su oportunidad solicitó los libros en calidad de préstamo (hace más de 10 años), no siendo devueltos hasta la fecha, pese a los reiterados requerimientos. Tal actitud viene perjudicando a los trabajadores que laboraron en la CAU Cabildo, ya que en su mayoría nos encontramos en proceso de jubilarnos, de tal manera que no podemos lograr nuestro objetivo como es la obtención de la pensión de la Jubilación, por cuanto desconocemos del paradero de estos libros de planillas que son totalmente indispensables para poder acceder a dicha pretensión que nos pueda acceder el estado con todo derecho.

Es por esta razón que nos vemos en la imperiosa necesidad de solicitar su intervención ante la **negativa** de entregar los Libros por parte del Ex Presidente de la CAU Cabildo, el cual se encuentra negociando su entrega.

Los recurrentes representados por mi persona en calidad de Presidente del Comité Liquidador de la CAU Cabildo que solicitamos la entrega de los Libros de Planillas y que esperamos jubilarnos somos los siguientes:

1 Isaías Coaquila Alduri	
2Valeriano Llallico Mansilla	
3Sixto Huaman Nasca	21467809
4Filiberto Fernández Peña	21508055
5Osacr Flores Franco	22073246
6Pablo Aquije Rivera	
7Pricilio Lobo Rivera	22073603
8Jesús Huarcaya Meza	22073213
9Pedro Bernedo Rojas	21403472
10Santiago Huaraca Quispe	22073244
11Basilio Roca Lagos	
12Guilermo Quispe Vargas	22073419
13Pilar Flores Palacios	22100679
14Augusto Flores Palacios	22073574
15Claudia Pérez Parco	22073223
16Ambrocio Arce Saya	22073212
17Esmerita Flores Palacios	22073237

18-Herminio Toledo Valencia	22073230
19-Jacinta Flores Carhuas	22073011
20-Irene Ponce Calisaya	21514643
•	
21-Teodocio Pillaca Aponte	22186123
22-Eduardo Simón Melendrez	22063088
23-Vitaliano Medina Ramírez	22072953
24-José León Surco	
25-Mariano Javier Mejía	22073473
- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	22073473
26-David Palacios Garibay	
27-Judilio García Jones	22073240
28-Amador García Jones	
29-Teofilo García Jones	21489172
30-Primitivo Cabrera Peña	22072958
31-Pedro Luís Erazo Oquendo	22073625
•	
32-Florencio Paucar Allcca	22099334
33-Mario López Rojas	22099512
34-Josefina Coronado Condori	22073217
35-Ricardina Cevallos Bolivar	22073724
36-Veneranda Medina Rodríguez	22064621
37-Santiago Funes Ollague	22073351
38-Pedro León Achahuanco	21406898
39-Augusto Aquije Lara	22073250
40-Heraclides Chacaltana Guerra	
41-Porfirio Flores Aragonez	
42-Esteban Quispe Tampe	22073462
43-Emilio Uchuya Cevallos	22073204
44-Gregorio Chacaliaza Lagos	22099741
-	
45-Salustio Jolqueda Androza	22073352
46-Alejandro Meza Yallico	22073229
47-Daniel Tordoya Salcedo	08944501
48-Victor Chacaltana Luna	21508781
49-Zoila Paliza Valdivia	22073760
50-Andres Paliza Valdivia	22072815
51-Félix Surco Jolqueda	22073245
•	21454488
52-Domingo Barrios Vargas	
53-Fausto Surco Laos	22072967
54-Victor Neyra Yerén	22072996
55-Enma Yerén Hernández	
56-Francisco Alarcón Berrocal	22073396
57-Julio Huietron Cevallos	
58-Oscar Funes Rivera	22072923
	22072923
59-Antonio Escate Aedo	
60-Julio Vega Huaraca	22099494
61-Matilde Bolivar Taipi	22073224
62-José Cardoña Meza	22185083
63-Maura Legario Crisóstomo	22072959
64-Gregorio Herrera Mamani	22072875
O F G1080110 Horivin Intuition	,,,,,,,,,

65-Sixto Olivo Calderón	22065232
66-Esperanza Chavez Flores	22099537
67-Leoncio Hernández Palomino	
68-Filiberto Apaza Rojas	22073251
69-Domingo Ramos Perez	22073256
70-Pedro Sotelo Alarcón	22099723
71-Lucas Gutierrez Flores	22072861
72-Dionicio Huallpa Cahuantico	22073700
73-Mauro Guillén Ramírez	22077375
74-Roberto Santiago Gomez	22073638
75-Juan Flores Palacios	22072955
76-Nilo Lara Gutierrez	22012755
77-Martha Vidales Angulo 78-Rufino Gutierrez Ticona	22095141
	·-
79-Nicolas Chávez López	22073616
80-Eugenio Aragonés Vente	22073575
81-Eladio Gamboa Misaico	21479233
82-Jesús Palacios Bernales	22072962
83-Maximo Peña Ochoa	22073619
84-Fidenciano Lozano Baldeón	22073072
85-Manuel Medina Espino	22073741
86-Marcial Jerí Quicaño	22073567
87-Máximo Mendoza Velasquez	00107031
88-Alberto Condorí Ventura	22187231
89-Henry Tueros Zegarra	22073236
90-Ricardo Muñante Salazar	22073614
91-Julio Mendoza Huayanca	22073573
92-Moisés Tipiana Cahua	22073717
93-Mariano Jayo Cortez	22100117
94-Maximiliano Melgar Bendezú	22188117
95-Victoia Perez Ruiz	22073347
96-Timoteo Contreras Paucar	
97-Santosa Sonco Vda. De Marcotinco	00000000
98-Pascual Vasquez Cuya	22073672
99-Alejandro Matta Salcedo	22073361
100-Donato García Jones	22073665
101-Rafael Colque Meza	22073628
102-Pedro Hernández Muñante	00070007
103-Climaco Estrada Rivera	22072987
104-Juan Cordova Huamaní	
105-Juan Choque Huaman	00070000
106-Juan Cervantes Topara	22073089
107-Adriano Quispe Salcedo	22064578
108-Sixto Ramos Taype	22072995
109-Teófilo Velasco Cahuana	
110-Maria Ticona Cassa	
111-Ana Machaca Ticona	

112-Gilberto Barrientos Arotinco	
113-José Uceda Peña	22073779
114-Venancio Colque Meza	22073050
115-Isabel Cuevas Mendoza	
116-Mariano Colque Yauri	22073392
117-Angel Oré Palomino .	22099761
118-Manuel Laura Chuquitapa	22099406
119-Luís León Jurado	21449545
120-Domingo Rivera Serna	22073291
121-Juan Moscoso Huaraca	22073360
122-Nicolas Sarmiento Ochoa	22073294
123-Mario Román Aranibar	22073420
124-Emilio Aragonés Ramos	
125-Ancelmo De la Cruz Chuchon	22073734
126-Jaime Chacaltana Loyola	21517257
127-Alberto Cevallos Bolivar	22099516
128-Rolando Aragonés Vente	22073602

Sin otro particular nos suscribimos de Ud. a la espera que por su intermedio se exija la entrega de los Libros de Planillas a los representantes de la CAU Cabildo.

Atentamente

Filberto Efrain Apaza Rojas

DNI N°22073251

Presidente del Comité Liquidador de la Cooperativa Agraria de Usuarios "Cabildo" Calle Atenas Nº763-Distrito de la Tinguiña





ZONA REGISTRAL Nº XI. SEDE ICA OFICINA REGISTRAL NASCA Nº Partida: 11014517

INSCRIPCION DE COOPERATIVAS COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS CABILDO LTDA CAU CABILDO LTDA

CONTINUACION DE LA PARTIDA N° 07010357 DEL. **REGISTRO** COOPERATIVAS DE ICA.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIO

ASIENTO: 50

NOMBRAMIENTO DE COMITE LIQUIDABOR: Mediante Asamblea 10/07/05, la cooperativa inscrita en ésta partida, acordó la conformación del NUEVO COMITE LIQUIDADOR el memo que queda integrado por: PRESIDENTE: FILIBERTO APAZA ROJES; VICE PRESIDENTE: JESUS PALACIOS BERNALES: SECRETARIO DE ACTAS: SANTIAGO FUNES OLLAGUE; SECRETARIO DE ECONOMIA: FIDIBERTO PEÑA; VOCAL: MARINO JAMER MEJIA Consta as de las Copia Certificada del 05/08/05, especial por el Natario de Nata. Luis Ernesto Libón Urrutia - Declaraciones Juradas del 18/08/05 cen firma legalizada presentado 01/08/2005 a las ante el citado notario El tulo fue. Nº 2005 00001192 (14) Tomo Diario 0035. 50(s) Numero(s) 00001649-03 00001690-03.-O(s) (d

Proportion of the second sec 12:45:17 PM horas, Mais Derechos S/.40.



Página Número 1

NASCA, 07 DE SETIEMBRE DEL 2011

SRES.

CONGRESISTAS DEL CONGRESO NACIONAL.

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

LOS SUSCRITOS ABAJO FIRMANTES, EN NUESTRA CONDICIÓN DE CIUDADANOS Y AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DE NASCA; LES DAMOS LA BIENVENIDA Y FELICITACIONES POR LA DESCENTRALIZACIÓN DE LAS LABORES CONGRESALES HACÍA EL INTERIOR DE NUESTRO PAÍS Y DE ESTA MANERA EN FORMA DIRECTA SE ENTEREN E INVOLUCREN EN NUESTROS PROBLEMAS Y SE BUSQUE UNA SOLUCIÓN A LOS MISMOS, CONFORME PASAMOS A DETALLAR:

- 1.- ES NUESTRA PREOCUPACIÓN SEÑORES CONGRESISTAS, LAS DEUDAS QUE LOS AGRICULTORES DE ESTA PROVINCIA E INCLUSIVE A NIVEL NACIONAL, MANTENEMOS CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL SISTEMA BANCARIO, Y QUE A PESAR DE LA PROMULGACIÓN Y ENTRADA EN VIGENCIA DE LAS ÚLTIMAS DISPOSICIONES LEGALES: LEY № 29596, LEY №29779-LEYES QUE VIABILIZAN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA AGRARIA (PREDA); Y QUE A PESAR DE HABERNOS ACOGIDO A DICHAS LEYES Y HABIÉNDOSE DECLARADO PROCEDENTES NUESTRAS SOLICITUDES, LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, Y MUY PARTICULARMENTE EL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ, PRETENDEN DIVIDIR LA DEUDA QUE MANTENEMOS EN 2 RUBROS, ES DECIR NOS SACAN UNA LIQUIDACIÓN QUE SEGÚN ELLOS ES POR LA DEUDA DE COFIDE Y OTRA LIQUIDACIÓN QUE SEGÚN ELLOS ES PROPIA DEL BANCO, Y A ESTA ÚLTIMA LE CARGAN INTERESES MORATORIOS. COMPENSATORIOS, PAGO DE HONORARIOS Y GASTOS, LO QUE AL FINAL ALCANZAN SUMAS EXHORBITANTES QUE RESULTAN IMPOSIBLES DE PAGAR: LO QUE CONSTITUYE UNA GRAVE VIOLACIÓN A LA LEY, ESPECIALMENTE AL D.U.№ 009-2010 QUE ESTABLECE LA CONDONACIÓN ... AUTOMÁTICA DE LOS INTERESES, MORAS Y DEMÁS GASTOS DEVENGADOS. (ACOMPAÑAMOS.) **CARTAS DEL BANCO).**
- 2.- IGUALMENTE ES NUESTRA PREOCUPACIÓNSEÑORES CONGRESISTAS QUE LOS SEÑORES MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL, HASTA LA FECHA NO RESUELVAN NUESTROS PEDIDOS DE SUSPENSIÓN DE REMATE QUE HEMOS PRESENTADO, A PESAR DE QUE EL ART.2 DE LA LEY № 29596 ASI LO ESTABLECE, Y A MAYOR ABUNDAMIENTO LA LEY № 29779 EN EL PUNTO 2.2 DE SU ART.2 LO CORROBORA; Y PARA CITAR EJEMPLOS ALCANZAMOS EL DE LOS AGRICULTORA FELICITA BORJAS ROSAS, QUIÉN CON FECHA DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2010 HA PRESENTADO DICHA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE REMATE, Y CON FECHA DEL 05 DE ENERO DEL 2011 SE PUSO EN DESPACHO PARA RESOLVER, MEDIANTE RESOLUCIÓN № 47, SIN EMBARGO HAN TRANSCURRIDO 8 LARGOS MESES Y HASTA LA FECHA NO SE RESUELVE. IGUALMENTE CORRE EL CASO DEL AGRICULTOR POLICARPIO PANAIFO OLANO (SE ACOMPAÑA COPIAS DE LOS ACTUADOS JUDICIALES-EXP.№ 2003-430 Y EXP.№ 2003-242-JUZGADO CIVIL DE NASCA).
- 3.- CON ESTOS ANTECEDENTES SEÑORES CONGRESISTAS , LES SOLICITAMOS QUE SE PROMULGUE UNA LEY COMPLEMENTARIA QUE SOLUCIONE LOS PROBLEMAS A QUE

HEMOS HECHO MENCIÓN EN LOS PUNTOS PRECEDENTES; SOLICITANDO SE NOS DE RESPUESTA A LA PRESENTE EN UN TÉRMINO PERENTORIO, FIJANDO NUESTRO DOMICILIO COMÚN EN LA CALLE ARICA № 149-2º PISO-OF.02 .NASCA .

Policia Botatope 22076564

Policia Po PANAIFO DIANO 22665414

GUSTANO FELIX TASAJU Pinel 21807866

Estanto Racida Astorgo

Clara diap de Cel attata pines 22073645

Clara de Per Aldie DS

Recordo Huaniar Ziel Comed 22073645

Santingo Fortugol Joseun Smith 2207375

Banco de Crédito >> BCP>>

Nasca, 17 de Enero del 2,011

Señor BORJAS ROSAS FELICITA BARRETO BERNALES ANDRES CALLE CALLAO Nº.667, NASCA, ICA Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante la presente nos referimos a su carta de fecha 26/10/2010 por la cual solicitó su acogimiento al Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria (PREDA) contenido en la Ley 29596, modificatoria y complementaria de la Ley 29264 y el Decreto de Urgencia 009-2010.

Sobre el particular, le informamos que debido a que la Ley en mención modifica los requisitos para el acogimiento al PREDA en lo referente a la deuda RFA-COFIDE, y que además esta norma legal ha sido recientemente complementada con el "Manual de Disposiciones Operativas Ley - No. 29596" que COFIDE ha hecho llegar a las entidades financieras (reemplazando en su totalidad al anterior manual), resulta necesario evaluar su solicitud bajo los nuevos parámetros establecidos.

En función al marco normativo que regula el PREDA, le informamos que su solicitud de acogimiento al Programa en mención resulta PROCEDENTE, por lo que lo invitamos a acercarse a nuestras oficinas y/o comunicarse con los señores Sr. Rodolfo Zárate o Dr. Pedro Parodi al (056) 231721 o al (056) 227903, para la presentación y/o suscrípción de la documentación que resulte pertinente.

Finalmente, le recordamos que el PREDA es aplicable sólo a las deudas que los agricultores mantiene frente al Estado; es decir, a la deuda RFA COFIDE, por lo que, de mantener deuda RFA por la porción que corresponde a recursos de nuestro Banco, estamos facultados para iniciar, continuar y/o retomar los procesos judiciales que se hayan instaurado para el cobro de dicha deuda, toda vez que mantenemos la titularidad sobre esos créditos.

Atentamente.

BANCO DE CREDITO DEL PERU

TREGADA EN LA PECHA

landa Voldaguez Carrido

Netario - Abogado

Naccionalization of the present results of
the present of the present of the second of the seco

SUFF180 - 1000297 (FAJ, 100x1) 08-2002 Grafipapel s.a.

South of Many Usautia Associated CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
MESA DE PARTE INICA DE LOS
OVINCIA
RECIBIDO:
HORA

SECRETARIA: DRA. ZAIDY LOPEZ

EXPEDIENTE: N° 2003-430 CUADERNO: PRINCIPAL

ESCRITO : Nº

SUMILLA : CO

: COMUNICO ACOGIMIENTO

A LA LEY N° 29596 Y

SOLICITO SUSPENSION DE

REMATE.

SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO COLLEGE MASCA.

FELICITA BORJAS ROSAS, con motivo de los autos seguidos por el BANCO DE CREDITO DEL PERU, sobre EJECUCION DE GARANTIAS; a Usted respetuosamente me presento y digo:

Que vengo en hacer de su conocimiento que me he acogido a la LEY N° 29596-LEY QUE VIABILIZA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE REESTRUCTURACION DE LA DEUDA AGRARIA (PREDA); conforme aparece de la CARTA cursada a la demandada con fecha del 26 de Octubre del 2010 la misma que acompaño en copia xerográfica legalizada, asimismo acompaño la referida Ley.

POR TANTO:

A Usted pido SEÑOR JUEZ, tener presente lo expuesto al momento de Resolver.

OTROSI DIGO: Que en mérito de los ARTS.2° Y 5° DE LA LEY N° 29596, concordado con la TERCERA DISPOSICION COMPLEMENTARIA DE LA LEY N° 29264, que también acompaño, SOLICITO LA SUSPENSION DEL REMATE; haciendo presente que dicha ley me favorece, por cuanto oportunamente me acogí al RESCATE FINANCIERO, y mi solicitud fue aprobada, habiendo la entidad financiera recibido 16 bonos de reactivación del Tesoro Público, tal y conforme aparece del documento que corre a fojas 50, HACIENDO PRESENTE QUE LA LEY ESTABLECE QUE LA MISMA ALCANZA A LAS DEUDAS PROVENIENTES DE LOS BONOS DEL RESCATE FINANCIERO AGROPECUARIO(RFA), SOBRE EL SALDO DEL CAPITAL SIN LIMITACION O EXCEPCION ALGUNA.

OTROSI DIGO: Vario mi domicifio legal a la calle Arica Nº 149- 2º piso-OF.02-

CA, 27 de Octubre del 2010.

NASCA

José A. Depregari Yaur

CA.1. 1878 - Refus

21 EHE. 2011

Expediente Nro. 2003-430/C

Demandante : Banco de Crédito del Peru Demandado : Andres Barreto Bernales Materia : Ejecución de Garantías 2 SENE. 2011

Resolución Nrc. 47 Nazca, cinco de Enero del Año dos mil once.-

Proveyendo el escrito presentado por el Banco de Crédito del Peru A LO EXPUESTO, tengase por absuelto el traslado del acogimiento a la ley 29596 planteado por el ejecutado, pongase los autos en despacho para resolver lo conveniente.

> Edia Hernándon Vaucoro BECRETARIA JUDICAS Surgado Civil y Facti in Naces



DR. Luis Hermandez to lado Banco de Crédito > BCP>

CALL LIMA Nº 882 - NASCA:

Nasca, 17 de Enero del 2.011

DNI: 22092725 WAT, U19475

Señor PANAIFO OLANO POLICARPO CALLE LIMA No. 882, NASCA, ICA Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante la presente nos referimos a su carta de fecha 26/10/2010 por la cual solicitó su acogimiento al Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria (PREDA) contenido en la Ley 29596, modificatoria y complementaria de la Ley 29264 y el Decreto de Urgencia 009-2010.

Sobre el particular, le informamos que debido a que la Ley en mención modifica los requisitos para el acogimiento al PREDA en lo referente a la deuda RFA-COFIDE, y que además esta norma legal ha sido recientemente complementada con el "Manual de Disposiciones Operativas Ley - No. 29596" que COFIDE ha hecho llegar a las entidades financieras (reemplazando en su totalidad al anterior manual), resulta necesario evaluar su solicitud bajo los nuevos parámetros establecidos.

En función al marco normativo que regula el PREDA, le informamos que su solicitud de acogimiento al Programa en mención resulta PROCEDENTE, por lo que lo invitamos a acercarse a nuestras oficinas y/o comunicarse con los señores Sr. Rodolfo Zarate o Dr. Pedro Parodi al (056) 231721 o al (056) 227903, para la presentación y/o suscripción de la documentación que resulte pertinente.

Finalmente, le recordamos que el PREDA es aplicable sólo a las deudas que los agricultores mantiene frente al Estado; es decir, a la deuda RFA COFIDE, por lo que, de mantener deuda RFA por la porción que corresponde a recursos de nuestro Banco, estamos facultados para iniciar, continuar y/o retomar los procesos judiciales que se hayan instaurado para el cobro de dicha deuda, toda vez que mantenemos la titularidad sobre esos créditos.

Atentamente,

BANCO DE CREDITO DEL PERU

entregada en la pechi

Yolanda Veldsquez Carrida Notario - Abogado

SECRETARIA: DRA. CELIA HERNÁNDEZ

EXPEDIENTE: N° 2003-242

CUADERNO: PRINCIPAL

ESCRITO : N°

SUMILLA: COMUNICO ACOGIMIENTO A LA LEY

N° 29596 y SOLICITO SUSPENSIÓN DE

REMATE.

SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE NASCA.

POLICARPO PANAYFO OLANO, con motivo de los autos seguidos por el BANCO DE CREDITO DEL PERÚ, sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS; a Usted respetuosamente me presento y digo :

Vengo en hacer de su conocimiento que me he acogido a la LEY N° 29596-LEY QUE VIABILIZA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA AGRARIA(PREDA); conforme aparece de la Carta cursada a la demandada su fecha 26 de Octubre del 2010; SOLICITUD DE ACOGIMIENTO QUE HA SIDÒ DECLARADA PROCEDENTE, conforme lo acredito con la copia xerográfica legalizada de la CARTA cursada por el BANCO DE CREDITO DEL PERÚ, su fecha 17 de Enero del 2011, a mi persona; asimismo acompaño la referida LEY.

POR TANTO:

A Usted pido SEÑOR JUEZ, tener presente lo expuesto

-al momento de Resolver.

*OTROSI DIGO: EN MÉRITO DE LOS ARTS.2° Y 5° DE LA LEY N°29596, CONCORDADO CON LA TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DE LA LEY N°29264, SOLICITO LA SUSPENSIÓN DEL REMATE; HACIENDO PRESENTE QUE LA LEY ESTABLECE QUE LA MISMA ALCANZA A LAS DEUDAS PROVENIENTES DE LOS BONOS DEL RESCATE FINANCIERO AGROPECUARIO(RFA), SOBRE EL SALDO DEL CAPITAL, SIN LIMITACIÓN O EXCEPCIÓN ALGUNA.

OTROSI DIGO: Vario mi domicilio legal a la calle Arica N° 149- 2°Piso-OF.02-NASCA.

OTROSI DIGO: Acompaño cédulas de notificación judicial.

NASCÀ 02 de Mayo del 2011.

Reg. C.A.I. 1876 Reins4, 1353

EXPEDIENTE N° 2003-242-C

DEMANDANTE : Banco de Crédito del Perú DEMANDADO : Policarpio Panaifo olano MATERIA : Ejecución de Garantías

Resolución N° 53 Nasca, dieciocho de mayo Del año dos mil once .-

Proveyendo el escrito presentado por el Banco de Crédito del Perú :AL PRINCIPAL PRIMER OTROSI: Téngase por absuelto el traslado de suspensión de remate y PÓNGASE los autos para resolver.

24 MAYO 2011

Celia Herrindez Navario SECRETARIA JUDICIAL Luggedo Cisal y Familia Nata Expediente Nro 2003-242-C

Demandante : Banco de Crédito del Perú Demandado : Policarpio Panaifo Olano Materia : Ejecución de Garantía

Resolución Nro.51 Nazca, veintisiete de abril del Año dos mil once .-

Proveyendo el escrito presentado por el Martillero Público a Nivel Nacional :AL PRINCIPAL :Téngase como fecha para la diligencia del SEGUNDO REMATE DEL BIEN INMUEBLE 'Parcela 056 el día primero de junio del 2011 A LAS diez de la mañana en el local del Juzgado Civil de Nasca , debiendo el Martillero recurrente cumplir con las publicaciones de ley .- AL OTROSI : a conocimiento de la parte accionante lo manifestado por el Martillero Público con respecto a sus honorarios .-

0 4 MAYO 2011

Celia Hennández Navinto SZORETARIA JUDICIAN PASSAGO CIAN PROSENTA

Expediente: 2003-242C

Especialista: Dra. Celia Hernández N

Escrito

: Nº 05

Sumilla

: Señalo Fecha de segundo remate.

SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO CIVIL - FAMILIA DE NASCA

ROSAS CALOPINO JORGE ANDRES identificado con Documento

Nacional de Identidad Nro.06207095, MARTILLERO PUBLICO A NIVEL

NACIONAL con Registro Nro. 118, señalando domicilio Procesal en la

Casilla 615, EMAIL: jorgerosasc@hotmail.com Telefax

01992742120, 01 4283916 a Ud., con el debido respeto me presento y

expongo lo siguiente:

Que, habiendo sido nombrado Martillero Público, en los seguidos por

BANCO DE CREDITO DEL PERU con POLICARPIO PANAIFO OLANO, a Ud. Sr. Juez,

Cumplo con señalar fecha de remate para el Bien Inmueble constituido por la Parcela 056 el 01 DE

JUNIO DEL 2011 A LAS 10:00 A.M, en el local del Juzgado Civil de Nasca

OTROSIDIGO: Que, habiendo cumplido rigurosamente con lo ordenado por su Despacho, fijando

fecha de primer remate, elaborando el aviso de remate, realizando la pega del cartel de remate en

el inmueble a rematar y en la tablilla del Juzgado y realizar la diligencia de primera convocatoria

declarándola desierta e informándole a su Judicatura por lo que solicito a su Juzgado, requerir a

la entidad ejecutante cumpla con cancelar la suma de UNA URP mas IGV por concepto de

honorarios y gastos del Martillero Publico por primer remate desierto conforme al articulo 14º de la

Ley del Martillero Publico Ley 27728

POR TANTO:

A Ud. Señor Juez solicito tener presente lo expuesto conforme a Ley.

Nasca 19, de Abril del 2011

CARTA NOTARIAL

Ica, 16 de Agosto del 2011

Señor

FELIX TASAYCO GUSTAVO FRANCISCO Centro Poblado San Javier S/N – Distrito de Changuillo Nazca.-

Estimado Señor:

Mediante la presente le recordamos que con fecha 19.01.2011 nuestro Banco le comunicó la procedencia del acogimiento al **Programa de Reestructuración de Deuda Agraria – PREDA**, sin que hasta la fecha usted se haya acercado a nuestras Oficinas a establecer la forma de pago de la porción de deuda RFA-COFIDE y/o suscribir la documentación correspondiente para formalizar su acogimiento.

En tal sentido, los requerimos formalmente para que dentro de los 05 (cinco) días hábiles de recibida la presente se acerque a nuestras Oficinas a fin de complir con la formalización de su acodimiento.

En defecto de lo anterior, le comunicamos que procederemos a hacer de conocimiento de **COFIDE** esta situación, para que en su condición de titular de la porción de deuda comprendida en el Programa defina si deja sin efecto el acogimiento, o disponga alguna otra instrucción especifica.

Asi mismo, le recordamos una vez más que el **PREDA** es aplicable sólo a las deudas que los agricultores mantiene frente al Estado, es decir, a la deuda RFA COFIDE, por lo que de mantener usted deuda RFA por la porción que corresponde a recursos de nuestro Banco, estamos facultados para iniciar, continuar y/o retomar los procesos judiciales que se hayan instaurado para el cobro de dicha deuda, toda vez que mantenemos la titulandad sobre esos créditos.

Para mayor información pueden comunicarse con su Funcionario del Banco el Sr. Rodolfo Zarate Castro o el Dr. Pedro Parodi Furhman, al número telefónico (056) 231721.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

TREGADA EN LA CICHA

Atentamente,

anda Deldsquex Carth

BANCO DE CREDITO DEL PERU

Notarin - Abequete

er andraroin D.

DEDMA MANIFE AND THEN AND THE COMME

3 1 JUN. 2011

EXPEDIENTE , N°. 2003-427-C.

DEMANDANTE. BANCO DE CREDITO DEL PERU.

DEMANDADO. GUSTAVO FRANCISCO FELIX TASAYCO Y OTRA.

MATERIA . EJECUCION DE GARANTIAS.

RESOLUCION :No.99. Nasca, treinta y uno de Mayo del

Año dos mil once.-

AL ESCRITO PRESENTADO POR

EL BANCO DE CREDITO DEL PERU: Estando a lo solicitado NOTIFIQUESE a la Martillera Pública designado en autos BERNARDA VARGAS MALQUI; en su domicilio procesal señalado en la REPEJ - ICA, a fin de que señale fecha y hora para el Segundo remate, sobre el bien inmueble materia de litis, con tal fin OFICIESE a la Central de notificaciones de la Corte Superior de Justicia de Ica.-

Dr. Lais A. Phoreo Rios Secrytoris Vedicial

Jurgada (Ail - Familia - Nasca

Sumilla	Fecha de segundo remate
Cuaderno	Principal
Escrito	
Expediente	2003-427
Secretario	Dr. Polanco

AL JUZGADO CIVIL DE NASCA

BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ en los seguidos contra GUSTAVO FELIX TASAYCO Y OTRA sobre EJECUCION DE GARANTIAS, atentamente decimos:

Que, conforme al estado de la causa, al Juzgado solicitamos autorizar a la Martillera designa en autos para que señale fecha y hora para el segundo remate del bien materia de litis.

Sírvase acceder a lo solicitado.

Nasca, 27 de mayo del 2011.

PODER LEGISLATIVO

electrical and description in circles between the States and the circumstance of LEY № 29264

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE REESTRUCTURACION DE LA DEUDÁ AGRARIA

Artículo 1º.- Objeto de la Ley Establécese el Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria (Preda) destinado a crear los mecanismos necesarios para reestructurar las deudas generadas por créditos agropecuarios vencidos, otorgados por entidades del Estado, de acuerdo con los términos y condiciones que señala la presente Ley.

Artículo 2º.- Deudas comprendidas en el Preda Están comprendidas en el Preda las deudas correspondientes a créditos directos otorgados por el Estado, a través de fondos o programas administrados por el Ministerio de Agricultura y los gobiernos regionales, así como los Fondos Rotatorios de Credito Agricola materia de los Convenios ALA 90/12 y 93/02.

Artículo 3°.- Determinación de la deuda Para los efectos de la presente Ley, se entiende como deuda a la que se encuentra vencida al 31 de diciembre de 2007, determinada por el capital principal, excluyéndose los intereses, moras y demás gastos devengados.

Artículo 4°.- Componentes y aplicación del Preda El Preda tiene dos componentes:

- Extinción parcial de deuda;
- refinanciación de deuda.

Su aplicación es automática, correspondiendo cada entidad determinar los criterios y mecanismos de operatividad necesarios para dicho efecto.

Articulo 5º.- Extinción parcial de deuda

La extinción parcial alcanza hasta los primeros diez mil nuevos soles (S/. 10 000,00) de cada una de las deudas determinadas y comprendidas en el artículo 2º de la presente Ley, con efecto cancelatorio, siempre que el monto del capital principal de la deuda contraída no exceda los treinta y cinco mil nuevos soles (S/, 35 000,00). En el caso de deudas contraídas en moneda extranjera se aplicarán los montos equivalentes al tipo de cambio correspondiente.

Articulo 6º.- Refinanciación de deuda

La refinanciación se aplica a las deudas superiores al monto señalado en el artículo 5º, otorgándose como plazo máximo de pago, sin intereses, hasta cinco (5) años para su cancelación total y definitiva.

Artículo 7º.- Clasificación de beneficiarios y acceso a nuevos créditos

Los beneficiarios del Preda, una vez refinanciada su deuda conforme a la presente Ley, pasan a la categoría de normal dentro de la clasificación de deudores, establecida por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y podrán acceder a nuevos créditos preferentemente en forma asociada.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA Prohibición sobre nuevos programas o fondos de Helio

Las entidades del Estado que no realizan actividad
financiera quedan prohibidas de crear o implementar
nuevos programas o fondos para el otorgamiento directo de
créditos agropecuariós, los cuales solo podrán efectuarse a

ALVARO GUTIÉRREZ CUEVA
Segundo Vicepresidente del Congr
de la República

260803-1

través de las instituciones financieras públicas o privadas, conforme a Ley.

No están comprendidos en la presente disposición los fondos de garantía que se constituyan por norma legal expresa con la finalidad de garantizar créditos directos a favor de los pequeños productores agropecuarios.

SEGUNDA.- Caso especial del fondo creado por el artículo 8º de la Ley Nº 24300

En el caso especial del fondo destinado a programas promocionales de crédito y apoyo a productores agrarios, forestales y pesqueros del departamento de Loreto, creado por el artículo 8º de la Ley Nº 24300, con cargo a los recursos del canon petrolero, corresponde al Gobierno Regional de Loreto adoptar las acciones para la reestructuración de las deudas vencidas, en el marco de la presente Ley.

TERCERA.- Tratamiento de la deuda proveniente de los bonos del Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA)

La aplicación del Preda se extiende también a las deudas que mantienen los agricultores con el Estado, que correspondan únicamente a la porción de deuda refinanciada a través de bonos del Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA), en cuyo caso se requiere solicitud expresa del interesado. El plazo de acogimiento será de sesenta (60) días, contado desde la entrada en vigencia de la presente Ley. La entidad administradora de dichos bonos aprobará los criterios y mecanismos de operatividad necesarios para tal efecto.

CUARTA.- Tratamiento de la deuda con instituciones del sistema financiero nacional

Extiéndese la aplicación del Preda a las deudas por creditos agropecuarios otorgados por instituciones del sistema financiero nacional que se encuentran vencidas al 31 de diciembre de 2007, para cuyo efecto, autorizase la compra del íntegro de dicha cartera morosa por el Banco

Agropecuario (Agrobanco).
Para dicho fin, el Ministerio de Economia y Finanzas transfiere a favor del Banco Agropecuario (Agrobanco) la suma de cincuenta millones de nuevos soles (S/. 50 000 000,00), con cargo a los Bonos del Tesoro Público emitidos al ampade del Decreto de Urgencía Nº 059-2000, o monto equivalente de instrumentos financieros que el Tesoro Público considere.

los instrumentos infancieros que el tesoro Público considere adecuados conforme a las disposiciones legales vigentes:

El Banco Agropecuario (Agrobanco) asume la administración y supervisión de la cartera adquirida, quedando facultado para aprobar los mecanismos de operatividad necesarios y suscribir los convenios correspondientes con las instituciones del sistema financiero nacional para la aplicación del Preda y la recuperación de las deudas refinanciadas, en los términos y plazos que

establece la presente Ley.

Los recursos obtenidos serán destinados por el Agrobanco para financiar programas de apoyo con crédito directo a los micro y pequeños productores agropecuarios, conforme a las normas que rigen su accionar y operaciones.

QUINTA.- Derogación de normas y vigencia de la

Ley

Deróganse o déjanse sin efecto, según corresponda, todas las normas legales y administrativas que se opongan a la presente Ley, la misma que entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

POR TANTO:

Habiendo sido reconsiderada la Ley por el Congreso de la República, insistiendo en el texto aprobado en sesión del Pleno realizada el día cinco de junio de dos mil ocho, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108º de la Constitución Política del Perú, ordeno que se publique y

En Lima, a los tres días del mes de octubre de dos mil

Congression and Conference of the Conference of

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN Presidente del Congreso de la República

Segundo Vicepresidente del Congreso
de la República

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

MEMORIAL

Señor

: Congreso de la República.

La Institución Educativa "Gregorio Martínez Navarro" del centro poblado de Coyungo del Distrito de Changuillo, Provincia de Nazca, Región Ica, por el presente nos dirigimos ante usted para saludarle muy cordialmente y a la vez solicitar su atención, solicitándole se nos gestione ante el Gobierno Central un Cercado Perimétrico, Loza Multiusos, Aula de Innovación con Internet y un Tractor para el área de Agropecuaria Visto la necesidad de la Institución y que es un pueblo alejado y no recibiendo apoyo de parte de las Autoridades esperamos su atención para el progreso de nuestra Institución y el pueblo de Coyungo.

Por cuánto suplicamos se nos atienda agradeciéndole su amable apoyo, conociendo su compresión valorando la vida de cualquier ser humano, Firmando los Presentes.

Coyungo Setiembre del 2011

Nombres y Apellidos

1. In F. Sanabra Syavelte

21503813

2- Hagaly Penilla Duish

3- Hayco A Pagfere.

21516455

21516455

4- Hugy Roharto Tayo Magulo	51206389	Kujungul
5 Jun / Laurs 20/3	21444202	Suj Ruu V
6- Roa Pau-lle Quispe	21514565	//
7 Jac Rosula Palicion	48357924	Let of f
8. Elizabeth Camboa.	22099670	uto
9. Benedicta Tami Lope	2209 9562	
10- FIZEDDY HUAMANION TORKES	2/43646/	
11- Luon Techo chayez	21538127	
12- Maria Sarmiento Duispe	41035610	Makiel
13- Clizabeln lorres Tena	40433665	
14. Jesnie Quenero Mandya	40304766	\$
15 Findly A roman Eahren	40518243	Es.
16. Muain Saludo Degauti		
17- Sule isa Garago Emb	21.553959	Sug
18. Eulouis Rivers en.	22073769	Eld of the
19 Jose Julis (ner Espens	22099728	
20. Yerlin Aquije Choque	216271075	alle!
21- Froglan MANGO PUMA	29578446	function

22. Ediogio Rivers est.	22013769	cho logisto
23 - Jose Jedio Crez Islawin	22697778	Jacob
24. Yerlin Aguije Choque	46271075	Clu.
25. Froilon HANCO PUMA	29598446	auxiif
26 YES DIVEN GUELLO JAZ D	4373 6904 -	Jasty -
27 Avgujo Ledina Florando.	214/2015	Jm.
28 Mulle Myle 7	220 3 35 <i>62</i>	Jan Jan -
30 Javier Espiniza Salazar	2252/431.	ym 6
31-SHAUPIN PO- F1264	22/88927	
32- ΩΔΝίτια ΘΩΜΒΟΔ Δεωθο	40446809	Distriction of the second
33 Romala Cession Righeron	22185317	doints
34 Tesús NEYNA MENDOM	2247681	
35 Pablo Morena Sobrino	22196007	San San San San San San San San San San
36. Julio Cholindo Almon	40038976	a Julie Chalind
37	***************************************	••••••
38	***************************************	
39		***************************************
40	••••••	

41	•	***************************************
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		
51		
52		***************************************
53		
54		
55		
56		
57		
58	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	

59	***************************************	••••••••
60	***************************************	······
61		***************************************
62		
63		
64		
65		
66		
67		•••••••
68		
69	••••••	•••••••
70	***************************************	••••••
71	••••••	
72		***************************************
73	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	••••••
74		•••••••••
75	(pa 102 015 006 042 203 1145 007 920 004 520 P	104419498001948000000000000

MEMORIAL

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO. DANIEL FERNANDO ABUGATTÁS MAJLUF.

Los abajo firmantes, Centro Poblado del sector Jumana, Distrito de Changuillo, Provincia de Nasca, de la Región Ica, ante usted nos presentamos Señor Presidente del Congreso DANIEL FERNANDO ABUGATTÁS MAJLUF, con la finalidad de hacer llegar nuestras necesidades que aqueja a nuestra población, por lo que esperamos muy encarecida mente su comprensión y aceptación ya que de esta manera servirá para el beneficio de todos los lugareños. Recordamos también a usted que muchos presidentes han pasado, muchas promesas han dejado pero ninguno se ha acordado de las necesidades que a continuación lo detallamos:

PRIMERO : No contamos con agua potable ni desagüe, como usted comprenderá el agua es la materia prima para la salud e higiene de la humanidad, ya que nuestro pueblo solo cuenta con una filtración que alimenta a una población de 47 personas entre niños y adultos.

SEGUNDO: Nuestra olvidada población no cuenta con Energía Eléctrica, cada familia tiene que recurrir a las velas poniendo en riesgo muchas vidas humanas ya que nuestras viviendas son de caña con barro.

TERCERO : En tiempo de venidas de Agua, nuestra población queda totalmente aislada ya que estamos rodeados de dos ríos, Cumana y Río Grande, no se puede cruzar para poder comprar nuestros alimentos, en caso de una emergencia no contamos con posta médica. Por lo que solicitamos a usted, nos ayude en la gestión de un puente colgante y una posta medica.

CUARTO:

En el sector agrícola no contamos con Toma de agua, ni pozo de anillo para poder regar nuestros cultivos, ya que solamente esto se realiza en las venidas de agua, y esto dificulta nuestra economía por que esto es nuestro único sustento y no contamos con otro tipo de trabajo.

Por tales consideraciones elevamos este memorial rogándole Señor Congresista, nos brinde su apoyo en las gestiones de nuestro pedido.

Para mayor constancia adjuntamos la copia de firmas de nuestra población.

Ü

Hilde Huaman Gulienez 21473870 Koda Galine 2 22099728 La Sulio Cuz Espinoza 22099728 La Sulio Chavez Flores 43969898 21570830 43969898 215708000 21570800 21570800 21570800 21570800 21570800 21570800 215708000 21570800 21570800 21570800 215708000 215708000 215708000 215708000 215708000 215708000 215708000 215708000 215708000 21570800000 21570800000000000000000000000000000000000	<u> </u>
Epifornie Chavez Flores 43964848 Agrico 21570830 Marie Chavez Flores 21570830 Marie Chavez Flores 21570830 Marie Chavez Flores 21570830 Marie Chavez Flores 21570830 Marie Chavez Flores 21570830 Marie Chavez Flores 21570830 Marie Chavez Flores 21570830 Marie Chavez Flores 21570830 Marie Chavez Flores 21570830 Marie Chavez Flores 21570830 Marie Chavez Flores 21570830 Marie Chavez 21570830 Marie Chavez Flores 21570830 Marie Chavez Planes 21570830 Marie Chavez 21570830 Marie Chavez 21570830 Marie Chavez 21570830 Marie Chavez 21570830 Marie Chavez 21570830 Marie Chavez 21570830 Marie Chavez 21570830 Marie Chavez 21570830 Marie Chavez 21570830 Marie Ch	<u> </u>
Epifornie Chauez Flores 43969898 43969898 21570830 4500000000000000000000000000000000000	
Epifornio Chavez Flores 43969898 43969898 21570830 4500000000000000000000000000000000000	-
Enlinde Merc Bacilio 21570830 Matter Cay	-
	<u>-</u>
Tuan Carlos Huñoz Valdivic 22062431 (worf)	
. Jesus Enileo Huayance Jole 21433650 Jesus jul	<u> </u>
· Reynaldo Huaman Gutienez 21484813 Chaylaus	
, Mariallena Husomani Gérez 44148715	:
Santiago Mezo Zalralo 22100268 Maintre	
Invin Daniel De la Rosa Aguija 45200770	
Edurin Mexander Muñoz Human 41682999	
· Josep Juan Myo Zavala 22077748	
· Victor Genix Mañoz Human 43462062 Charley	
· Jusi Antonio Goyez Manvino 21535813 La feet 21	
· l'ian aux Expiritze	
Mili Huamani Chacalicza	
Juano Chavez Palomino	_
Driek Marcot Rayes Angulo	
· Alberto Alexander Huñoz Rejos. 21473871 Alberto MB	,
, Julio Salogar Augitanilla	
· Oscar Municy Valderic	
. Vietu Armando Hurioz Loyala	
· Mano Flores Henric	
· Guio Alberto Muñoz Huamán	
- terese Series Valding Berndes 22061254	
· Lucile Falcon Sulce 40391089	
· Intelo Dionicio Meso Zavala 22030805 this	
, Maria Angellia Zavala Flores. WII	

*
Δ
320 Just Snores Huegance Hess.
31. Jay Pomo fuertes
30. Paul Calle Ramps